



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO X - Nº 195

Bogotá, D. C., martes 15 de mayo de 2001

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 144 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de abril de 2001	3
Listado Asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	3
Quórum deliberatorio	5
Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	5
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	6
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	6
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	6
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	7
Quórum decisorio	7
Aprobación del Orden del Día	7
Proposiciones	7
Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos	7
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez	7
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	7
Intervención del honorable Representante Roberto Quintero Rueda	7
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	7
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	8
Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos	8
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	8
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	8
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	8
Intervención de la honorable Representante Emith Montilla Echavarría	9
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	9
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	9
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	10
Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero	10
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya	10

	Págs.
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	11
Intervención del honorable Representante Samuel Ortégón Amaya	11
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	11
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	11
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	13
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar	13
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	13
Aprobación de Acta número 131 del 29 de noviembre de 2000	14
Proyecto de ley número 023 de 2000 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus	14
Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara	14
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	15
Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas	15
Intervención del honorable Representante Mauro Tapias Delgado	15
Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara	15
Intervención del honorable Representante Jeremías Carrillo Reina	15
Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	16
Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis	16
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	17
Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas	17
Intervención del honorable Representante Samuel Ortégón Amaya	17
Intervención de la honorable Representante Virginia Roncallo de Benedetti	18
Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito	18
Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas	18
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo	18
Proposiciones, Constancias	19
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2000 - 20 de junio de 2001

Número 144 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de abril de 2001

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higuitero Rivera y Alvaro Ashton Giraldo.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 17 días del mes de abril de 2001, siendo las 4:45 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes:

Aguirre Muñoz Germán
 Alfonso García Juan
 Alvarez Celis Mario de Jesús
 Amador Campos Rafael
 Aparicio Ramírez Jhony
 Arango Angel José Héctor
 Cañón Jiménez Francisco Elías
 Pinto Afanador Alfonso
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Berrío Torres Manuel
 Cala López Helí
 Calderón Garrido Lázaro
 Canossa Guerrero Francisco
 Marmolejo Leonor Mary
 Carvajal M. José Arley
 Carvalho Quigua Hernando
 Celis Carrillo Bernabé
 Vanegas Osorio Albeiro
 De la Espriella Miguel
 Díaz Ramírez Alvaro
 Giraldo Parra Hildebrando
 Barros Mattos Carlos
 García Valencia Jesús
 Gavidia Zapata Guillermo
 González de Consuelo
 Capera Caicedo Justo
 García Sánchez César
 Castaño Ochoa Luis Javier
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Haddad Mejía Nidia
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 López Nieto Pedro V.
 Lenis Porras José W.

Llinás Redondo José A.
 Carrillo Ancízar
 Maya Burbano José
 Mejía M. María Isabel
 Mesa Arango Ernesto
 Emiliani V. Dagoberto
 Montes Alvarez Reginaldo
 Montilla E. Emith
 Moreno Rojas Nelly
 Gutiérrez Poveda Julio
 Navarro Wolff Jorge
 Navas Talero Carlos
 Ortegón Amaya Samuel
 Ramírez V. Gloria R.
 Pérez Alvarado Jorge
 Piscioti V. Fernando
 Quintero V. Rubén Darío
 Parra Pérez Alfonso
 Ramos M. Carlos A.
 Bello Mendoza Antonio
 Restrepo E. Juan Carlos
 Restrepo Ospina Julio
 Soler Maximiliano
 Sánchez Arley Fredy I.
 Garcés Palacio Joaquín
 Martínez A. Francisco
 Sarmiento B. Octavio
 Sicachá G. William
 Silva Amín Samir Eduardo
 Silva Meche Jorge J.
 Ortiz Peña José Miller
 Tapias Delgado Mauro
 Torres M. Edgar Eulises
 Uribe Bent María T.
 Varón Rodas Alberto
 Velasco Chávez Luis
 Vélez Galvis María C.
 Vélez Mesa William
 Beltrán Ospitia Jaime
 Villamizar T. Basilio
 Donado Buelvas Franklin Alberto
 Vives Pérez Joaquín
 Acosta Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Andrade Serrano Hernán
 Baquero Soler Omar A.

Buitrago Gómez Victoria
 Tirado Espinosa Omar de Jesús
 Camacho W. Roberto
 Cañas Jiménez Gerardo
 Arboleda A. José Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Coral Rivas Jorge E.
 Quiceno Vélez Gloria
 Devia Arias Javier
 Díaz Mateus Iván
 Duque Gálvez María
 Oñate González Jorge
 Enrique M. Carlos E.
 Estrada de Gómez Dilia
 Caro de Peralta Margarita
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Rojas Pulido Jairo E.
 Gutiérrez G. Agustín
 Higuitero Rivera B.
 González Brito José Manuel
 Zapata Vanegas Francisco
 López Cortés Gustavo
 Quintero Ru. Roberto
 Martínez Ríos Fabio de Jesús
 Mejía Urrea César
 Ordosgoitia S. Luis
 Cárdenas Néstor Jaime
 Paredes Aguirre Miryam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Puello Chamie Jesús
 Rojas Giraldo José F.
 Rincón Pérez Mario
 Carrillo R. Jeremías
 Salazar Cruz José D.
 Salazar Ramírez José A.
 Sánchez Franco Oscar
 Amaya Alvarez Armando
 Avendaño L. Pompilio
 Ruiz R. Edgar Antonio
 Caicedo P. Leonardo
 Roncallo de B. Virginia
 Jaramillo H. María
 Navarro Wolff Antonio
 Petro Urrego Gustavo

López Cadavid Oscar de Jesús
 Pinillos Clara
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Campo Escobar Alfonso
 Imbeth Bermúdez José María
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Tamayo Vargas Víctor Manuel
 Melo Maya Elsy Janeth
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Palacios Urquiza José Gentil
 Lagos Osorio María Claudia
 Araújo Castro Alvaro
 Arango Correa Elver
 Tamayo Tamayo Fernando
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Guzmán Navarro Rafael
 Pacheco Camargo Tarquino
 García Rodríguez Franklin Segundo
 Gerlein Echeverría Jorge.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

Ashton Giraldo Alvaro
 Barraza Farak Jorge Carlos
 Benítez Maldonado Eduardo
 Vargas Vives Victoria
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Salas Moisés Luis Enrique
 Caro de Pulido Irma Edilsa
 Santos Galvis Miguel Angel
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón

* * *

S.V. 1.3 - 124/01
 Bogotá, D. C., 17 de abril de 2001
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones del doctor Alvaro Ashton Giraldo, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas para la Sesión Plenaria programada para el día de hoy diecisiete (17) de abril de 2001, ya que por motivos de calamidad doméstica le ha sido imposible asistir a la mencionada Sesión.

Cordial saludo,

Johnny Robles Martínez,
 Segunda Vicepresidencia.

CC: Presidencia honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2000
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Subsecretario:

Ante la imposibilidad de asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy 17 de abril y mañana 18 del mismo mes por motivo de fuerza mayor, solicito a usted respetuosamente el favor de excusarme ante los honorables miembros de esa Corporación.

Agradeciendo su gentileza.

Cordial saludo,

Jorge Carlos Barraza Farak,
 Representante a la Cámara
 departamento de Sucre.

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Eduardo Benítez Maldonado, muy respetuosamente me permito informarle que por motivos de salud no podrá asistir a la Plenaria programada para el día de hoy.

Atentamente,

Ana Pérez Colina,
 Asistente
 Oficina 619.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de abril de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Presente.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar mi inasistencia a la Sesión del día 17 de abril del presente año, por encontrarme incapacitada.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por el médico tratante.

Cordialmente,

Victoria E. Vargas Vives,
 Representante.

* * *

Nombre: Victoria Vargas. Fecha: Abril 17 de 2001.

R/. Incapacito a la ... por dos (2) días, por ...

Doctora Susy Manotas Char,
 R.M. 12308.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días 17 de abril, a las 4:00 p.m. y 18 de abril, a las 3:00 p.m., por motivos de salud.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente,

Sandra Elena Villadiego Villadiego,
 Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Jorge Enrique Gómez Celis, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, me permito presentar excusas por la inasistencia a la Plenaria programada para el día de hoy, 17 de abril del presente año, pues continúa delicado su estado de salud.

La incapacidad médica será presentada por el Representante en próxima fecha.

Agradezco su atención.

Cecilia Pedraza Ochoa,
 Asistente - Oficina 548B.

Centro Vías Respiratorias LAC.

Certifico que el paciente Jorge Enrique Gómez Celis asistió a mi consultorio padeciendo amigdalitis aguda, incapacitado por 48 horas.

Virgilio Corzo Guerrero.

* * *

Bogotá, abril 17 de 2001

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Me permito manifestarles la imposibilidad de asistir a la Sesión Plenaria del martes 17 de abril, en razón de atender asuntos de carácter médico.

Cordialmente,

Luis Enrique Salas Moisés,

Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso Nacional.

Ref.: Excusa.

Apreciado doctor Angelino:

Reciba un cordial saludo y a la vez los mejores deseos para que tenga éxitos en las tareas a su cargo.

Siguiendo instrucciones de la honorable Representante a la Cámara, Irma Edilsa Caro de Pulido, respetuosamente me permito informarle que por razones de salud no podrá hacerse presente en la Sesión Plenaria del día de hoy.

Motivo por el cual le ruego presentar excusas ante los honorables Representantes y se le dé el trámite que consagra el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Gladys Janeth Carrillo Lancheros,

Asistente.

Anexo: Incapacidad.

* * *

Bogotá, D. C., abril 17 de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del Representante a la Cámara, Miguel Angel Santos Galvis, me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes por la no asistencia a la Sesión Plenaria citada para el día de hoy a las 4:00 p.m., ya que se encuentra en la ciudad de Bucaramanga en una diligencia judicial inaplazable.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Liliana Elena Niño Muñoz,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de abril de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

Debido a compromisos inaplazables adquiridos con anterioridad en el municipio de Umbita (Boyacá), me permito excusarme al no poder asistir a la Plenaria programada para el día 17 de abril del presente año, a las 4:00 p.m.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Raúl Rueda Maldonado,

Representante a la Cámara

departamento de Boyacá.

* * *

Bogotá, D. C., abril 18 de 2001

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente me permito informar a usted que por encontrarme realizándome unos chequeos médicos con carácter urgente, me fue imposible asistir a la Plenaria del día de ayer. Por lo tanto, le solicito muy comedidamente se me excuse.

Por la atención que merezca a la presente, me es grato suscribirme con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Salomón Saade Abdala,

Representante a la Cámara

departamento del Magdalena.

La Secretaría General informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de abril de 2001

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación actas de sesión plenaria

Acta número 131 del 29 de noviembre de 2000, Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 017 de 2001.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro-Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche, Raúl Rueda Maldonado y Gustavo Petro Urrego.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 318 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2000 y 011 de 2001.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 099 de 2001.

2. Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional el 23 de septiembre de 1997.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho del Ministro, doctora *María Fernanda Campo Saavedra* y el ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar.*

Ponente: honorable Representante *Néstor Jaime Cárdenas Jiménez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 381 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 083 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2000.

3. Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165 Capítulo III de la Ley 100 de 1993 (Personas con diagnóstico de epilepsia o síndrome epiléptico).

Autor: honorable Senador *Pedro Pablo Barraza Mercado.*

Ponente: honorable Representante *Agustín Gutiérrez Garavito.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 400 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 440 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 055 de 2001.

4. Proyecto de ley número 293 de 2000 Cámara, 157 de 1999 Senado, por la cual se dictan algunas medidas para proteger el Tesoro Público.

Autor: Ex Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora *Gina Magnolia Riaño Barón.*

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Vargas Vives y Luis Javier Castaño Ochoa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 412 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 503 de 2000.

V

Proposiciones y varios

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASTHON GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha sido leído el Orden del Día y que hay una proposición de alteración, suscrita por el honorable Representante Germán Navas Talero y otros miembros de la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, señor Presidente.

Honorables compañeros, con diez Parlamentarios, hemos solicitado la modificación del Orden del Día para que se estudie como primer punto el Proyecto de Acto Legislativo número 160 de 2001, autoría de una gran mayoría de Representantes que firmaron la propuesta, con el cual se permite la participación de los ciudadanos en las Juntas Reguladoras de Tarifas. Así mismo, se le establece un techo social a las tarifas de servicios públicos.

Por tratarse de un acto legislativo, pedimos la modificación y sabemos que ese proyecto no tiene discusión, porque todos estamos de acuerdo en que a los colombianos los están esquilmando en materia de tarifas de servicios públicos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar al doctor Germán Navas Talero sobre la inquietud que acaba de expresar, en relación a la alteración del Orden del Día.

La Secretaría General informa:

En relación con el proyecto de acto legislativo, la Secretaría informa que apenas el viernes 6 de abril, día en que se entró a vacaciones colectivas, a las 5:30 p.m., fue radicada la ponencia para publicación, junto con el proyecto en la Secretaría General. Por lo tanto, hasta el día de ayer se enviaron las órdenes de publicación a la Imprenta Nacional—tanto de la ponencia para primer debate como de la ponencia para segundo debate y de todo el trámite que se surtió en la Comisión Primera—.

La Secretaría le rinde este informe, señor Presidente, con el ánimo que se decida lo pertinente a la proposición del honorable Representante Germán Navas Talero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Germán Navas, realmente desde el punto de vista reglamentario nos es imposible colocar en el primer punto del Orden del Día este proyecto, como usted lo sugiere en su proposición. Además, por efecto de las explicaciones que ha dado el Subsecretario, en el sentido que no ha habido trámite reglamentario como es el de haberlo hecho publicar en la Gaceta para poderlo incluir en el punto que usted sugiere.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

En cuanto a la Comisión Primera nosotros cumplimos y lo entregamos. Entiendo que hubo vacaciones, pues no queda otro camino sino esperar hasta el próximo martes donde espero para ese día la colaboración de todos los compañeros, porque el país entero necesita esta modificación en el cobro de las tarifas de los servicios públicos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Existe otra proposición de alteración del Orden del Día, en relación con el proyecto incorporado en el punto número cuatro, por parte del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa, quien es ponente del citado proyecto.

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Es con el fin que el Proyecto de ley número 293 de 2000 Cámara, 157 de 1999 Senado, por el cual se dictan algunas medidas para proteger el Tesoro Público, sea retirado del Orden del Día de hoy y se aplaze, porque el doctor Herrera, de la Corte Suprema de Justicia, Sala Laboral, el

señor Ministro de Trabajo y dos Senadores, quieren concertar este proyecto y tenemos una reunión el jueves.

Entonces, quiero solicitar el retiro del proyecto y que esperemos esta reunión para ver si hay una concertación, porque en el Senado en este momento cursa un proyecto que, en el artículo 1º, sobre revisión, tiene casi los mismos argumentos y es coherente con esto. Sin embargo, este va al Consejo de Estado y el otro a la Corte Suprema.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase tomar nota de la solicitud del ponente del proyecto. Me parece sano que ese proyecto tenga la concertación que han solicitado las personas que consideran deben enriquecerlo.

La Secretaría General informa:

En todo caso, señor Presidente, cuando se integre el quórum decisorio deberá usted someter a consideración la alteración del Orden del Día en lo pertinente.

La Secretaría le informa que aún no se ha integrado el quórum decisorio y que hay cerca de diez proposiciones radicadas para someterlas a lectura y aprobación.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias, señor Presidente.

Pensé que la proposición de alteración del Orden del Día consistía en pedir que se estudiara de primero el punto número cuatro y por eso pedí el uso de la palabra, porque el punto primero ha estado varias sesiones en el Orden del Día y aún no ha sido discutido.

Le solicito que se inicie la sesión con el estudio del punto primero del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Edgar Eulises, de todos modos no podemos poner a consideración el Orden del Día, porque no se ha conformado el quórum decisorio. Vamos a tener en cuenta esas actitudes de los demás Parlamentarios. Por lo pronto, ninguna riñe con la sugerencia que usted acaba de hacer.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Quiero hacerle una propuesta muy respetuosa a la Mesa Directiva, en relación con los debates que se adelantan en este recinto los días miércoles y que se transmiten por Señal Colombia.

A este desprestigiado Congreso sólo le queda para recuperar su imagen los debates que hacemos de cara al país, pero resulta que se ha venido presentando una situación y es la siguiente: La Mesa Directiva, me parece que con muy buen tino y en esto quiero hacerle un homenaje, le ha dado, como es obvio, a los citantes el tiempo requerido. Hay citantes de debates que se toman media hora, una hora y me parece que eso está bien, porque esa es la razón fundamental de un debate.

Pero resulta que alrededor de los temas que aquí se debaten, se concitan una serie de personas particulares que tienen interés en el tema pero que no tienen nada que ver con el Congreso. Entonces, en el orden de los debates se ha venido presentando la solicitud por parte de los citantes y quiero decir no de la Mesa Directiva, que después de la intervención de los citantes se haga una sesión informal para que se permita hablar a las personas particulares que tienen interés y resulta, señor Presidente, que se acaba la Sesión y no nos queda espacio a los Parlamentarios para poder participar en el debate.

Aquí, como es obvio, vienen personas de toda índole, las que atacan el sistema democrático, las que atacan al Gobierno, las que atacan al Congreso y les estamos dando el mejor escenario, el único que tenemos, el que no cede ningún Parlamento del mundo y casi que ni el Senado de la República. Ese escenario que tenemos para contarle al país lo que estamos haciendo por los colombianos, pues lo estamos perdiendo porque los particulares intervienen muchas horas y nosotros a las doce de la noche nos tenemos que ir sin poder intervenir.

Mi proposición va en el sentido que los debates de los días miércoles, transmitidos por Señal Colombia, se realicen entre los citantes, los citados y los Parlamentarios y que los debates con la sociedad civil para que expresen todas sus ideas alrededor de los temas y de los proyectos que se están discutiendo, se hagan otro día en este Recinto o en el Salón Boyacá, etc. Porque, de lo contrario, me parece que sería verdaderamente malograr la posibilidad que tenemos los Parlamentarios de participar en los debates.

Aquí vamos a tener debates muy importantes como el de transferencias, por ejemplo. Si nosotros le vamos a dar este escenario a todos los alcaldes de Colombia, a los gobernadores, nos vamos a quedar sin poder intervenir.

Mi proposición va en ese sentido y espero que mis colegas la respalden en el sentido que aquí se hagan los debates entre el Gobierno y entre el Congreso y los debates con la sociedad civil los hacemos en las ciudades, o abramos los foros en otros recintos. Pero no es que queramos quitarle la posibilidad a los particulares que intervengan. La parte grave es que hemos cedido el único escenario que tenemos y los Parlamentarios nos quedamos sin la posibilidad de intervenir.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctora Dilia, infortunadamente hay otros factores que influyen dentro de las apreciaciones. En primer lugar, no hay puntualidad en el inicio de las sesiones. Fíjese usted, tenemos hora y media de haber citado a la Sesión y todavía no hemos conformado el quórum decisorio.

En segundo lugar, doctora Dilia, lo importante de un debate es la proposición con la que debe terminar el debate, conforme lo dice el Reglamento y generalmente, cuando esa proposición se debe presentar, no hay tampoco quórum decisorio para aprobarla.

De tal manera, que sus observaciones son atinadas, pero me parece que no es el único factor que influye para que los debates no tengan la feliz culminación, como lo establece el Reglamento, sino el mismo hecho que los parlamentarios se ausentan antes que se presente la proposición final.

Sin embargo, sus apreciaciones serán tenidas en cuenta, haciendo la siguiente observación que me parece es importante para el Congreso y es que este Congreso sea para la concertación, que oiga a los sectores que tienen interés, por ejemplo, en el debate que se adelantó con relación al Acto Legislativo 012, para que no nos ocurra lo que nos sucedió con la Ley 617, donde, por falta de haber oído suficientemente a los Gobernadores y a los Alcaldes, terminamos aprobando una ley que tiene en este momento muchos inconvenientes.

Retoma el uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

Señor Presidente, no me estoy oponiendo a eso, pero anteriormente esos foros los hacíamos en otros escenarios, pero es que nosotros estamos entregando el único escenario que tenemos que es el de la transmisión de los miércoles y no podemos tener espacio.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Voy a apoyar a la doctora Dilia Estrada, porque sus razones son muy valederas. Este miércoles va a ser quince días, queríamos intervenir varios Congresistas y habíamos pedido la palabra, pero resulta, Presidente, que habían más o menos unas ocho o diez personas inscritas para intervenir y lo hicieron extensamente. Estaba el doctor Benjamín en la Presidencia y solicitaba que terminara una persona ilustre que estaba haciendo su exposición.

Estoy de acuerdo con usted, pero, ¿por qué no cambiamos la metodología? Porque ninguno de los Representantes puede hablar porque viene la chorrera de gente que invitan. Es excelente lo de la concertación para que vengan y expongan, pero éste es el único escenario que tenemos para salvar lo desacreditado que estamos, para mostrar lo que estamos haciendo y es el único escenario que nos da la democracia para mostrar lo que hace el Congreso. Porque la prensa, si no es un escándalo para un Congresista, si no es para comer carne de Congresista, no saca una noticia. Muy pocas veces saca lo que se hace en este Congreso.

La televisión la tenemos y está transmitiendo los debates. Si entregamos el espacio, estamos entregando lo poquito que queda en este Congreso, donde podemos expresar lo que podemos hacer nosotros por la Democracia.

Creo que la metodología, con mucho respeto por la Mesa Directiva, debe ser de la siguiente manera: Dejar que intervenga primero el Congreso, bien sea el citante y los Congresistas que quieran aportarle al debate y bienvenidos los otros, pero después que terminan los citantes. En la última sesión, a las doce nos paramos y estaban hablando los invitados. Entonces, noso-

tros no podíamos dar ninguna proposición y está bien que habíamos poquitos, pero no podíamos concluir, que sería lo bueno.

Entonces, demos el escenario pero démoslo primero a los Congresistas, que son los que tenemos derecho a ese espacio de acuerdo con la reglamentación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

De todos modos el Congreso tiene la potestad para declarar o aprobar la Sesión informal o no aprobarla, eso ya es la sustentación que deben hacer en su momento cuando los citantes la soliciten.

Continúa la discusión del Orden del Día. Se ha conformado el quórum decisorio.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, debe usted someter a consideración la proposición de alteración del Orden del Día suscrita por el Representante Luis Javier Castaño, que se encuentra radicada en Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día leído, con la proposición presentada por el doctor Luis Javier Castaño Ochoa. Continúa la discusión. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el Orden del Día con la proposición presentada por el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el Orden del Día leído, con la proposición presentada por el doctor Luis Javier Castaño Ochoa, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay un buen número de proposiciones radicadas, para que sean leídas y sometidas a consideración de la Plenaria.

La Presidencia autoriza a la Secretaría General dar lectura a las proposiciones.

La Secretaría procede de conformidad:

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes aprueba citar a los siguientes funcionarios: Ministro de Minas y Energía, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Procurador General de la Nación, Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, Gerente de la Empresa de Energía Codensa, Gerente de la Empresa de Energía Engesa, Alcalde Mayor de Bogotá y Miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Lo anterior para que dichos funcionarios se sirvan absolver los cuestionarios que se adjuntan a la presente proposición. Dicha citación es para el mes de mayo del año en curso, con transmisión por Señal Colombia.

Suscribe la proposición el Representante Francisco Canossa Guerrero.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída y presentada por el honorable Representante Francisco Canossa Guerrero. Se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Simplemente para solicitarle al doctor Canossa, que me permita suscribir esa citación para poder intervenir e igualmente incorporar el cuestionario que para esa misma materia y para esos mismos funcionarios he elaborado.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

De igual manera, quisiera pedir la consideración a los doctores Canossa y Amador, para que se me permitiera acompañarlos en ese ejercicio, a efecto de formular una pregunta relacionada con el sector de minas y Energía y que tiene que ver con la inversión que ha hecho el Estado en la Cuarta Unidad Generadora de Termo Sochagota y que por supuesto tiene que ver con intereses bien especiales al Fisco Nacional.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Francisco Petro Urrego:

Como el doctor Rafael Amador quiere que su cuestionario, presentado en la Comisión Tercera, se adicione a la proposición, entonces para que quede claro en la Secretaría que se adicione el conjunto del cuestionario, porque en la Comisión Tercera fueron presentadas no solamente las preguntas del doctor Amador, sino otras, entre ellas varias mías.

Si se va adicionar el cuestionario presentado a la Comisión Tercera, debe hacerse con el conjunto de las preguntas hechas en la Comisión para estos funcionarios, para que finalmente se fusione el debate de la Plenaria sobre Servicios Públicos con el que se tenía en la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase tener en cuenta lo expresado para efecto que la proposición lleve un solo cuerpo y que encierre todas las preguntas que los diferentes Parlamentarios han hecho, tanto en la Comisión Tercera como en la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Roberto Quintero:

Simplemente para pedirle el favor que en el cuestionario —estuve como funcionario de la Superintendencia de Servicios Públicos, Intendencia Regional de Santander—, se incluyan algunos interrogantes al Superintendente de Servicios, para que de verdad, a nivel regional, la Superintendencia surta el efecto como ente de control y vigilancia de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

También en el mismo sentido de la proposición que hacía el doctor Gustavo Petro, para que se adicione el cuestionario y se haga la invita-

ción a este debate que se hizo en la Comisión Tercera, específicamente para el tema de los Servicios Públicos, con la experiencia que acaba de dar Medellín a través de las Empresas Públicas y de ADE, con la congelación de los Servicios Públicos de agua, de luz y de teléfono y la Empresa ADE con la congelación de las tarifas de luz para todos los municipios del departamento de Antioquia.

Y como este tema ha sido controversial, en el sentido que en algún momento el Ministerio de Minas y la CREG, en el tema de la Energía, decían que era imposible aplicarse una congelación de las tarifas, queríamos también en este mismo debate mostrar la experiencia de Medellín y mirar cómo de manera real también se han podido congelar las tarifas de servicios públicos que pudiera servir desde el punto de vista financiero y como herramienta legal para que ese mismo procedimiento se aplicara a nivel nacional.

Entonces, quiero hacer la invitación al Gerente de Empresas Públicas de Medellín, al Gerente de ADE, con el cuestionario que también fue aprobado en la Comisión Tercera.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

La verdad es en el mismo sentido del doctor Rubén Darío y pidiendo al doctor Amador y al doctor Canossa, que en el cuestionario se cite para ese mismo día al doctor Iván Correa Calderón, Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, al doctor Juan Guillermo Gómez, Gerente de ADE, de Medellín e igualmente se invite o se cite al señor Alcalde de Medellín, doctor Luis Pérez Gutiérrez, con el fin que nos den a conocer las vivencias que ha tenido con el nuevo decreto sobre congelación de tarifas y la regulación de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos:

Para hacer una aclaración con el propósito de no ir a distorsionar la proposición que estamos firmando.

En primer lugar, esta proposición que está a nuestra consideración, va dirigida especialmente a tratar un tema relacionado con Bogotá y en el caso particular con el propósito que el Gobierno fije su posición frente a la descapitalización de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, máxime cuando el señor Ministro de Trabajo se ha pronunciado en contra, pero se ha continuado con el trámite y adicionalmente se está cursando un proyecto de ley en la Comisión Primera de la Cámara, donde se quiere agilizar el proyecto para la aprobación de la descapitalización y esa es la razón por la cual está invitado el Alcalde de Bogotá. Cosa bien diferente es el debate que está citado en la Comisión Tercera, que por cierto tiene más de setenta preguntas y que ya los Ministros anunciaron su asistencia después de oír las insinuaciones de los colegas miembros de la Comisión Tercera para el 2 de mayo y asistirá el señor Ministro de Minas e igualmente el señor Ministro de Desarrollo.

En este sentido es la aclaración de los alcances de esta proposición.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Como ese debate es tan importante, fijese que el doctor Amador dijo que los cuestionarios de la Comisión Tercera tienen setenta preguntas, más las que hace el doctor Canossa y las que se están adicionando por algunas personas que van a intervenir. Le voy a sugerir que la sesión para esa fecha sea al medio día, para ver si a los que queremos intervenir no nos llegan las doce de la noche y no lo podemos hacer, como en el pasado debate sobre servicios públicos.

Entonces, le rogaría, señor Presidente, que cite ese día con el suficiente tiempo para que quienes estamos interesados no tengamos que hacer un cuestionario y meternos como citantes, sino por el contrario, lo podamos hacer, como decía hace un rato la doctora Dilia, en el buen sentido de la palabra y que su Señoría regule así mismo la intervención de los terceros que vengán para que en sesión informal se les escuche.

Entonces, le ruego, señor Presidente, que se tome nota de esto para ver si los que estamos interesados podemos intervenir ese día.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, favor tomar nota de la intervención del doctor Antonio José Pinillos.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Me uno a la proposición del doctor Pinillos con una adición, dado que en este debate es donde hay mucha gente que tiene cosas que decir y tiene intereses en intervenir. Que no nos pase lo que sucedió en el debate anterior, que terminó siendo para el Gobierno y no el debate contra el Gobierno, que era lo que querían los citantes.

Por eso le solicito si vamos a invitar, además de las personas que están invitadas, al Alcalde de Medellín, al Gerente de Empresas Públicas, etc., que se cambie la metodología y se dé espacio suficiente no solamente para los citantes, sino para otras personas que tienen cosas que decir y que puedan intervenir antes que hablen los funcionarios; de lo contrario, estaremos ante una situación en la cual se escribe una proposición o no puede hablar, que es lo que está pasando.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le pido el favor a los honorables Representantes que miren muy bien los artículos que en el Reglamento hablan sobre la manera cómo deben adentrarse los debates, porque la verdad es que para eso se está aplicando el Reglamento, para efecto que no ocurra lo que estaba pasando anteriormente, doctor Navarro, que era contrario a lo que está sucediendo ahora. Antes hablaban solamente los Parlamentarios, llegaban las doce de la noche y no oíamos cuál era el concepto de los funcionarios, que era mucho más importante y me parece que lo que hay que hacer es lo que dice el doctor Pinillos, que

cuando estos debates sean recargados de preguntas, adelantar la hora de la citación y aplicar el Reglamento correctamente.

Se cierra la discusión de la proposición presentada por el doctor Francisco Cannossa Guerrero. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con las adiciones.

Proposición

Con prelación a cualquier otra citación se autoriza transmisión por Señal Colombia a los debates coordinados por la Comisión Segunda Constitucional Permanente, para los días jueves 10 de mayo y miércoles 20 de junio del año en curso, a las 9:00 a.m., respectivamente.

Suscribe la proposición el honorable Representante José Gentil Palacios Urquiza, Presidente de la Comisión Segunda.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión.

Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez:

En la sesión pasada habíamos hablado sobre la necesidad que también la Mesa Directiva fijara los días de los debates. Cuando presenté la proposición para hacer el debate sobre la educación en Colombia, me dijeron que era el último día que quedaba. Entonces, todos los días se presentan proposiciones con prelación a tal debate que nos dan tales días y creo que hay una serie de debates comprometidos.

Entonces, valdría la pena decidir eso sobre esta proposición, porque dice que la Comisión Segunda con prelación a cualquier otro debate y si en esos días ya hay debates programados, creo que hay que respetarlos y será la Mesa Directiva la que tiene que hacer la acomodación porque si en esos días que está presentando la proposición hay unos debates ya programados, entonces quedarían por fuera los mismos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctora Dilia, me informa el señor Secretario que no hay debates programados para el día que la proposición señala.

En segundo lugar, doctora Dilia, los Parlamentarios tienen que estar pendientes de defender los debates citados por ellos, que hayan sido aprobados en Plenaria, para efectos que cuando alguien proponga que se le dé prelación a otro debate, pues esté ahí el citante a defender la programación que haya sido aprobada con anticipación, porque tengo que poner a consideración la proposición que presentan los honorables Representantes al interior de la Cámara.

Se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición presentada por el doctor Gentil Palacios Urquiza?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes en Sesión Plenaria de hoy 17 de abril, aprueba:

1. Que la Mesa Directiva designe una Comisión de Representantes a la Cámara, integrada especialmente por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación, para que se desplace al departamento del Cauca, región del Naya, se informe sobre los hechos de muerte y desplazamiento consecuente durante la semana pasada y lo que va corrido de esta.

2. Solicitar de manera urgente a la Organización de Naciones Unidas que nombre una comisión de acompañamiento para que conjuntamente con la de la Cámara tome nota de los crueles hechos acontecidos y que deben darse a conocer en el país y en el exterior.

Suscriben la proposición los honorables Representantes Emith Montilla Echavarría, Jesús Ignacio García, Gustavo Petro, Luis Fernando Velasco y José Darío Salazar Cruz.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante Emith Montilla Echavarría:

Primero que todo, quiero que la Plenaria se solidarice con los hechos sangrientos ocurridos con los familiares de toda esa gente que fue muerta en diferentes actos en Antioquia y en el departamento del Cauca, durante la Semana Santa y que infortunadamente, en el caso del departamento del Cauca, no han terminado.

La situación del Naya es gravísima y les rogaría que tengan un poquito de conmiseración con unos seres que no tienen la culpa de vivir en una región donde está ubicada la guerrilla; que nos despojemos de la hipocresía y de la falsedad y que se pronuncie la Cámara de Representantes sobre estos hechos sangrientos, cuando hemos tenido noticia que no son treinta y cinco ni cuarenta y siete los muertos del Naya, sino más de doscientas personas las que están regadas a lo largo del camino y que ni siquiera han podido hacer el levantamiento de los cadáveres, porque las autodefensas o paramilitares o como se llamen, no permiten la entrada.

Entonces, quisiera que nos solidarizáramos con los compañeros colombianos que están sufriendo tanto y que han tenido que desplazarse desde sus lugares de origen hasta Timba y hasta Santander de Quilichao, en el caso del departamento del Cauca y en el caso de Antioquia hacia aquellas poblaciones que no presentan tanto riesgo como sí lo presenta la población del Cauca.

Señor Presidente, quisiera que usted llamara la atención de los compañeros de la Cámara, porque parece que no sintieran la sangre que está corriendo en el país, parece que no les doliera toda la sangre derramada en Semana Santa, porque es mucha la gente que no pone atención a lo que uno está hablando y eso sí que duele muchísimo, porque son compatriotas nuestros, porque la sangre de nuestros hermanos es la que está cubriendo la tierra colombiana y aquí pareciera que nos les doliera, porque cada uno está

entretenido en diferentes conversaciones y nadie presta atención. ¡Qué pesar! Prefiero terminar porque no veo que haya mayor atención a estos hechos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Emith Montilla, cuando la doctora Dilia Estrada hizo uso de la palabra, llamé la atención a los Parlamentarios para que ocuparan sus curules y guarden silencio para oír las intervenciones de los demás Parlamentarios. Infortunadamente usted tiene razón.

Le pido a los Parlamentarios ocupar sus curules y les quiero decir que la doctora Emith Montilla ha hecho aquí un requerimiento al Presidente de la Cámara para que llame la atención.

Continúa la discusión de la proposición presentada por la doctora Emith Montilla y los demás Parlamentarios que la suscribieron. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria autoriza televisión por Señal Colombia para la Comisión Legal de Cuentas, para el día 23 de mayo de 2001, a las 8:00 a.m.

El debate será con el Ministro de Hacienda sobre aspectos relacionados con las entidades financieras del sector público.

Presentada por los honorables Representantes Omar Baquero Soler y Antonio José Pinillos.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Honorables Representantes, en razón a una petición verbal que nos hiciera la señora Presidenta de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y teniendo en cuenta que esa Comisión tiene programado en el día de mañana un debate de gran trascendencia, no sólo para el Valle del Cauca, sino para toda la Nación, hemos analizado la importancia de ese debate y hemos acordado que el debate nuestro se puede postergar para el 23 de mayo, fecha en la cual la Comisión Sexta tenía programado otro debate.

Es decir, lo que queremos hacer es postergar el debate de la Comisión Legal de Cuentas para cederle a la Comisión Sexta el derecho a que mañana pueda tener Señal Colombia y a su vez la Comisión Sexta concede el espacio del 23 de mayo para la Comisión Legal de Cuentas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión de la proposición. Se cierra la discusión de la proposición. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Con prelación al debate programado para el día miércoles 2 de mayo de 2001 a las 9:00 a.m., transmítase a la misma hora el siguiente debate de interés nacional: Servicios públicos, Acueducto, CREG, tarifas y comunicaciones.

Presentada por el honorable Representante Rafael Amador Campos.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Se trata en esta dinámica que se le está imponiendo a la aprobación de las proposiciones, saber cuál se somete a proposición a última hora, porque si todas las proposiciones van con la presentación que con prioridad a cualquier debate, pues lo que se está rompiendo es el ordenamiento que usted y la Mesa Directiva le han dado a la programación de las proposiciones.

Doctor Rafael Amador, hace más de cuarenta y cinco días fue fijada la fecha y la hora para un debate al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Nosotros asistimos no hace menos de tres semanas, a un debate muy importante promovido por el Representante Canossa sobre el tema de los servicios públicos y ahora tendremos que asistir a otro, con prioridad a todos los demás debates, como si todos los Parlamentarios que estamos en esta Corporación no mereciéramos la mínima regla de respeto y de cortesía, para que por lo menos sea la Mesa Directiva quien determine cuál es la programación que hay que seguir.

Señor Presidente, con todo respeto por la persona que ha presentado esa proposición, voto de manera negativa, porque rompe toda la programación. No se trata que todos estemos pendientes que alguien no nos ponga una proposición por delante a los debates que ya están programados y me parece que usted y la Mesa Directiva le habían dado un ordenamiento que se venía cumpliendo de buena manera. Pero si ahora lo que se pretende es eso, entonces desde ya le anuncio que con prelación a la proposición que presenta el doctor Rafael Amador, me acepte presentar una proposición a mí también para que se mantenga la del 2 de mayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La verdad es que hay proposiciones de proposiciones. Hay unas indudablemente que deben y pueden romper el esquema de la programación que se haya llevado a cabo, por la circunstancia misma a que dé lugar la proposición.

Por eso es importante que los citantes a los debates estén en la Plenaria para que defiendan con argumentos, como los que acaba de exponer el doctor Plinio Olano, el que no se les salte el orden ya preestablecido; pero tengo que someter a consideración las proposiciones que a bien tengan presentar los diferentes Parlamentarios.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Quisiera plantearle, señor Presidente y honorables Representantes, el caso de la proposición que presentamos sobre el debate a Ecopetrol, en lo que tiene que ver con refinación, con exploración, con explotación, que se tenía previsto para el día de mañana, pero que por aquello que no llegó la información y no pudimos reunir los datos, tenemos que aplazar el debate.

Queremos, señor Presidente, que no quede por allá para el año entrante, sino que por el contrario, también tenga prelación, ya que se trata precisamente de saber cuál es el futuro de la Empresa Colombiana de Petróleos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Podemos adelantar debates sin Señal Colombia, no necesariamente tiene que haber transmisión por televisión para hacer los debates que estimemos convenientes.

Tengo entendido que la proposición del doctor Amador no riñe con la postura del doctor Plinio, porque el doctor Amador está presentando una proposición para la Comisión y la proposición suya es para la Plenaria, doctor Plinio.

Continúa la discusión de la proposición presentada por el doctor Rafael Amador.

Intervención del honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Lo que está ocurriendo en la Cámara es bueno. Uno siente en la calle y con los miembros de los equipos políticos de uno, que el nivel intelectual, que el nivel político del control en la Cámara de Representantes se ha elevado muchísimo y esto que está ocurriendo es bueno, porque estamos discutiendo, porque queremos trabajar. Me parece, señor Presidente, que esto es sano.

En segundo lugar, lo que quiero es que no andemos tan rápido, sino que leamos la proposición, porque escuché servicios públicos y me llamó mucho la atención, pero no sé de qué se trata.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición nuevamente para que los Parlamentarios sepan cuál es el espíritu de la proposición.

La Secretaría General informa:

Proposición

Con prelación al debate programado para el día miércoles 2 de mayo de 2001 a las 9:00 a.m., transmítase a la misma hora el siguiente debate de interés nacional: Servicios públicos, acueducto, CREG, tarifas y comunicaciones.

Presentada por el Honorable Representante Rafael Amador Campos.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Francisco Canossa Guerrero:

Señor Presidente, según entiendo, lo que el doctor Rafael Amador está diciendo es que va a hacer un debate en la Comisión Tercera y pide prioridad en el tema de la televisión para la Comisión Tercera, sobre servicios públicos. A

mí me parece que eso es válido, porque es un tema álgido de los colombianos; y quería pedirle entonces públicamente al doctor Amador que nos invite a la Comisión para que también nosotros tengamos uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión de la proposición. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Rafael Amador Campos, señor Presidente.

Proposición

Teniendo en cuenta la grave situación de las Empresas Municipales de Cali, Emcali, el día de mañana 18 de abril, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes realizará el debate de control político de la decisión tomada por el Gobierno Nacional de vender dichas empresas.

El Valle del Cauca está pendiente de este debate, razón por la cual le solicitamos a la Plenaria se autorice la transmisión por Señal Colombia a partir de las 8:00 de la mañana.

Esta proposición deroga cualquier decisión tomada para la transmisión por Señal Colombia el día de mañana 18 de abril.

La suscriben los honorables Representantes María Clementina Vélez, María Teresa Uribe y Marino Paz.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

De acuerdo con la invitación adjunta, extendida por el Concejo Municipal de Florencia, en asocio con los Diputados liberales del departamento del Caquetá, autorícese el desplazamiento de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y de su Secretario, para asistir a la jornada conmemorativa al cumplirse cuatro meses del magnicidio del doctor Diego Turbay Cote, el próximo 29 de abril, en la ciudad de Florencia, Caquetá.

El secretario de la Comisión se desplazará un día antes del evento, para coordinar lo pertinente a la realización del citado acto.

Suscriben la proposición, los honorables Representantes Jairo Enrique Rojas, Vicepresidente Comisión de Paz, Guillermo Gaviria Zapata.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se cierra. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por los honorables Representantes Jairo Rojas y Guillermo Gaviria Zapata, señor Presidente.

Proposición

Adición a la proposición 164. Invitar a la Sesión al señor Contralor General de la República y al señor Procurador de la Nación. De igual manera, anexar a la proposición el siguiente cuestionario de cuatro preguntas.

Presentada por el honorable Representante Plinio Olano Becerra.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

La Secretaría General informa:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se cierra. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Plinio Olano Becerra, señor Presidente.

Proposición

Con prelación a los debates, apruébase la transmisión del debate sobre posibles autopréstamos y usos indebidos de fondos en el proceso de cesión entre el Banco Industrial Colombiano y el Banco de Colombia, entre 1997 y 1998.

El debate e inicio de indagación se realizará el 25 de abril en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar.

Intervención del honorable Representante Samuel Ortégón Amaya:

La doctora Dilia, al empezar la Sesión, manifestó muy claramente que se respete el orden de los debates, tanto en Plenaria como en Comisión. Hay una proposición aprobada para la Comisión Séptima de la Cámara para ese mismo día y le solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que haga respetar el orden en que se presentan las proposiciones, porque no sería justo que una proposición aprobada hace un mes, cuando la Comisión tiene organizado el debate, sea cambiada por otra. Empezando porque la Comisión Séptima ha sido respetuosa con los debates organizados por otras Comisiones.

Entonces, le solicito respetuosamente a la Mesa Directiva y al doctor Petro, que por favor fijen otra fecha para que no se vaya a trancar el debate importante que va a hacer la Comisión Séptima ese mismo día; o sea, el 25 de abril, mediante una proposición que fue aprobada hace un mes.

Respetuosamente le solicito al doctor Petro, que con la Comisión y la Secretaría pongan una fecha para ese debate que es importantísimo.

Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Francisco Petro Urrego:

Me parece que con este pasado debate sobre la anterior proposición a lo que estamos llegando, es a que cualquier proposición que se presente nacida de cualquier Comisión, se va a estrellar prácticamente con el mismo problema, una y otra vez y no va a ser solamente en esta Plenaria sino con las que siguen.

Entonces, me parece que lo que sería conducente es más o menos lo siguiente: Quitar la palabra prelación para que no se observe como la lucha de un debate contra otro, porque "no vamos a llegar a ningún Pereira" por ese camino. Porque igual, la otra semana puede suceder lo mismo, quitar la palabra prelación, hacer que la Mesa Directiva cada mes, teniendo los cronogramas de debates aprobados, cite a Presidentes de Comisiones.

Entonces, cite a Presidentes de Comisiones y se pueda organizar bien, usando inclusive los días jueves, que es un día que se está inutilizando en las Plenarias y aquí se ve a ciencia cierta que debería utilizarse para debates en Comisiones, incluso pudiéramos coordinar todos estos cronogramas de debates de Comisiones que es donde está el problema, porque los de Plenaria no tienen ningún inconveniente. Por ejemplo, si el día miércoles, que plantea el doctor Samuel Ortigón, no llega la Ministra de Salud por alguna razón, que creo no va a llegar, se pierde el debate y se pierde un día de transmisión por Señal Colombia, cuando podría perfectamente llenarse con otro debate, o viceversa, o si los dos debates se encuentran perfectamente con el Presidente de la Comisión que no está aquí, se podría, doctor Santiago, el doctor Cala, o en la eventualidad la Comisión Séptima, citar para el día jueves, por lo cual no habría un debate en esta Plenaria para ver a quién se quiere más: Si al doctor Samuel o a mí. No me parece conducente ese tipo de debates.

Entonces, le plantearía lo siguiente: Quitarle a la proposición y a todas las demás, el tema con prelación, para no presentar estos debates en la Plenaria y hacer una junta Parlamentaria para organizarlo, de tal forma que uno no se estrelle con otro, así sea usando los días jueves que no se están utilizando en este momento y tratar que armónicamente los debates se puedan presentar. Porque aquí lo positivo es que los debates se puedan presentar y no que uno acabe con otro debate, porque me parece que sería negativo, porque quién dice que la salud es más importante que la educación, o cosas por el estilo y eso es imposible dirimirlo en una Plenaria de la Cámara.

Entonces, solicitaría que le quitaran a la proposición la frase "con prelación" y que usted pudiese, una vez aprobadas las proposiciones, ordenar los debates para que no luchen unos contra otros.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso estamos haciendo, ordenando los debates a través de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Continúa la discusión, suprimiendo la palabra prelación, porque me parece que son válidos los argumentos del doctor Gustavo Petro en el sentido que no se puede desperdiciar el día en este tipo de debates.

Segundo, me informa la Secretaría que aquí hay una aprobación en el sentido que el jueves hayan debates en las Comisiones. Lo que pasa es que no estamos utilizando ese día, entonces podemos con autorización de Señal Colombia programar para ese día.

Intervención del honorable Representante Samuel Ortigón Amaya:

Cualquier debate que cite un Congresista, doctor Petro, es importante. La gente no cita debates porque sí. La Comisión Séptima trabajó por más de un año un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Salud para reestructurar el sistema de la Seguridad Social.

No me preocupa que vaya o no la Ministra. Si no va, el Reglamento permite la moción de censura y no es por salir en la televisión, sino por la responsabilidad que a nosotros nos han dado para revisar el funcionamiento de la Ley de Seguridad Social en Salud y la crisis del sistema hospitalario. Y ese es otro debate, doctor Petro. Inclusive, fui solidario con usted en que se cite para el debate del Hospital de la Samaritana para ese mismo día, en la Comisión. Luego, como usted dice, su debate es importante, pero el de nosotros es supremamente importante, dada la situación de crisis que estamos viviendo en el orden nacional con la seguridad social en salud.

Pero, además de ser importante, doctor Petro, el llamado que hago a la Mesa Directiva, como lo dijo la doctora Dilia Estrada, es que se respete el orden de los debates. Qué tal que hoy llegue a presentar una proposición para atravesármelo al debate que en la Plenaria se hará dentro de ocho días. Considero que no hay ningún tipo de respeto ni de colegaje.

El llamado que hago es que se respete el orden de las proposiciones. El debate fue aprobado en Plenaria hace más de un mes, la citación se coordinó con la Secretaría de la Cámara para el desarrollo del debate, se ha coordinado con la Comisión Séptima y los diferentes estamentos citados e invitados. Qué tal que entonces mañana le digamos ya no hay debate porque hay otro debate más importante en la Comisión Tercera.

Le voy a demostrar, doctor Petro, por más importante que sea su debate, que para mí es más importante el debate sobre la crisis en seguridad social en salud y la crisis pensional y la crisis en el sistema educativo.

Espero su solidaridad en la misma forma que lo he hecho y en la misma forma que he respetado el derecho de los Congresistas en esta Plenaria y en las Comisiones. Si es necesario, ponga a votación nuevamente mi proposición, señor Presidente y sería arrancar derrotado, pero no es justo, porque si es así señor, Presidente, con la amabilidad que ha tenido, con la democracia que ha tenido, ni el Reglamento, ni las proposiciones, ni lo que hacemos, se respeta.

Le ruego el favor entonces, señor Presidente, que por favor tenga esa consideración con la

Comisión y obviamente que le fije la fecha, que en la misma forma me fijaron a mí hace un mes, al debate del doctor Petro.

Pido la solidaridad de los compañeros, porque esto nos sirve a todos. Usted ha hecho un adelanto con la Secretaría en organizar los debates como se han venido desarrollando, tanto en Plenaria como en las Comisiones, donde no han tenido problema, por qué nosotros en este momento vamos a ocasionar problemas a la misma Mesa Directiva.

Esta Comisión en estos dos años y medio y usted supo la tortura que tuvo la Comisión con Presidencias anteriores, no ha tenido derecho a transmisión por televisión y espero entonces, señor Presidente, que se le respete el orden y el derecho que le asiste por el Reglamento.

Le agradezco, señor Presidente, su bondad y su generosidad.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Francisco Petro Urrego:

No quiero entrar en un debate, ni mucho menos quiero subestimar un tema, que además fue un debate que realicé en la Plenaria el miércoles pasado, sobre el tema de la salud, la red hospitalaria y la crisis que hay.

El tema es que como no soy el Presidente de la Comisión Tercera, que es el que determina las fechas de la Comisión, pues no soy el responsable de la fecha. Incluso había propuesto para ese debate el día 9 de mayo y la Comisión lo aprobó para el 25 de abril. No es mi intención, por tanto, dañar el debate del doctor Samuel Ortigón, ni más faltaba. Además, porque quiero intervenir en ese debate en relación al tema del Hospital San Juan de Dios, que he venido trabajando desde hace ya dos años en el Congreso.

Pero he consultado un poco indirectamente al doctor Helí Cala, Presidente de la Comisión Tercera, porque esta mañana no estuve allí, para ver si es posible que como Presidente de la Comisión Tercera se cite para el jueves y hacer este debate, para impedir la colisión planteada con el doctor Samuel Ortigón. Entonces, si es posible, se podría hacer, no le veo ningún problema, pero no depende de mí, depende del doctor Helí Cala garantizando esa transmisión; o sea, sería variar la fecha de la proposición.

Intervención del honorable Representante Helí Cala López:

Por fin vio para este lado.

Doctor Basilio, no tengo inconveniente en modificar la fecha en aras del debate importante del doctor Ortigón. Podría hacerse el jueves. Pero sí quiero decirle que respaldo la petición del doctor Petro en el sentido que cite usted una Junta Interparlamentaria para que miremos la distribución equitativa de los debates en las Comisiones, porque no puede ser que una sola Comisión tenga todo un semestre derecho a la televisión y las demás Comisiones no puedan aspirar a que sean transmitidas sus sesiones, ya que sus debates son importantes.

Por supuesto que el debate del doctor Samuel Ortigón es supremamente importante y en aras de eso no tengo inconveniente en que se corra un

día el debate, pero que quede garantizada la televisión para el siguiente jueves, que creo es el 26, porque no hay sentido que desde hace dos o tres meses, cuando se iniciaron las sesiones, llegaran tres proposiciones de una Comisión copando la televisión para los debates. Creo que todas las Comisiones están haciendo un trabajo importantísimo, loable y hay que distribuir equitativamente la televisión para un día en la semana, o cada quince días para que por lo menos tengan la oportunidad de transmitir sus debates y su trabajo legislativo; que muestren al País lo que realmente está haciendo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Petro, le sugiero que dejemos la fecha abierta para aprobar la proposición. ¿Aprueba la Plenaria la proposición con fecha abierta, presentada por el doctor Gustavo Petro?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, señor Presidente.

Proposición

Para el debate a realizarse sobre el tema de concesiones en Colombia, solicito anexar al cuestionario propuesto las siguientes preguntas.

Atentamente,

Honorable Representante a la Cámara,

Dilia Estrada de Gómez.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, señor Presidente.

Proposición

Los debates de los miércoles que son transmitidos por Señal Colombia, se harán entre los Representantes del Gobierno y los Parlamentarios. Los foros con la sociedad civil se harán en fechas diferentes a la de los miércoles.

Propuesta por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, señor Presidente.

Proposición de la Comisión Séptima.

Autorizar tiquetes aéreos para desplazarse a la ciudad de Cali el día jueves 26 de abril, con el fin de escuchar la audiencia pública y emitir opiniones sobre los siguientes temas de interés y actualidad nacional:

1. Crisis laboral, departamental, nacional y municipal y efectos de la reforma administra-

tiva, proyectada y realizada en los entes territoriales.

2. Reformas Pensionales y Laborales proyectadas.

3. Los demás que la Comisión estime conveniente.

Con el fin de obtener suficiente ilustración previa sobre el particular se insiste en todas las peticiones que hubiesen podido formular los miembros de la Comisión a las diferentes autoridades, ya que son temas de interés nacional.

Suscriben la proposición los honorables Representantes Agustín Gutiérrez Garavito y Elver Arango Correa.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se cierra. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por los honorables Representantes Agustín Gutiérrez Garavito y Elver Arango Correa, señor Presidente.

Proposición

Con prelación al debate programado para el día 9 de mayo de 2001, a las 9:00 a.m., transmítase a la misma hora el siguiente debate de interés nacional: Seguimiento a la Ley de Vivienda, e invítese al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios y de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar.

Presentada por el honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada y la Representante Dilia Estrada de Gómez.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

La Secretaría General informa:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada y la Representante Dilia Estrada de Gómez, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes cita al Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior, Defensor del Pueblo, Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, al señor Procurador, para el día 16 de mayo de 2001, para que en el debate acorde con el artículo 237 de la Ley 5ª de 1992, respondan el siguiente cuestionario.

Invítase a los señores Altos Comisionados de las Naciones Unidas para Derechos Humanos, Anders Compas; Directora de la Fundación Esperanza, doctora María Eugenia Giraldo; consultora para América Latina, alianza global para el tráfico de mujeres, trata de personas, migración y derechos humanos, doctora Fanny Polanía Molina; director Organización Internacional de Migraciones, OIM, doctor Diego Beltrán.

Viene el cuestionario a cinco preguntas.

Por ser de interés público este debate será transmitido por Señal Colombia y si dicho debate no se pudiere realizar en la fecha señalada, continuará figurando en el Orden del Día hasta su culminación y correspondiente transmisión televisiva.

Presentada por la honorable Representante Nelly Moreno Rojas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, señor Presidente.

Adición a la Proposición número 217 de 2001.

Viene un cuestionario de adición a cuatro preguntas, presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, señor Presidente.

Proposición aditiva a una citación.

Adiciónese al cuestionario del señor Ministro de Agricultura en la citación hecha para tratar asuntos relacionados con la problemática de cultivo de arroz, para clarificar situaciones que viven los cultivadores de ese producto agrícola en el Meta y los Llanos Orientales.

Presentada por el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 52, numeral 6º de la Ley 5ª de 1992, autoriza el desplazamiento de una Comisión Oficial al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes, destino el país de Rumania. Objeto: Fortalecer las relaciones políticas, económicas, lazos de amistad entre el Parlamento de Colombia y la Cámara de Diputados del Parlamento Rumano. Duración: Se realizará en el

período comprendido entre el 15 y el 22 de mayo del presente año.

Los gastos de tiquetes y viáticos que demandan de esta Comisión se atenderán por el rubro de viáticos y gastos de viajes al exterior del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa Arango.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa Arango, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes de conformidad con el artículo 52, numeral 6° de la Ley 5ª de 1992, autoriza el desplazamiento de una comisión oficial al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes. Destino: República Popular de China. Objeto: Visitar la Asamblea Popular China con miras a incrementar las buenas relaciones existentes entre las entidades constitucionales de los dos países. Fecha a definir por la Mesa Directiva de la Cámara.

Los gastos de tiquetes y viáticos que demandan de esta Comisión se atenderán por el rubro de viáticos y gastos de viajes al exterior del presupuesto de la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Creo que así como se nombran Comisiones para ir a China, deberían nombrarse Comisiones para arreglar los ascensores, señor Presidente, para que arreglen también las fotocopiadoras, para que haya repuestos para los vehículos, que hayan llantas y creo que eso tiene que darse, señor Presidente.

No hay derecho a que no tengamos papel, a que no tengamos los mínimos elementos con qué trabajar y sin embargo, aquí se están aprobando viajes al exterior y solamente para determinadas roscas, porque esto es de rosca, señor Presidente y lo demás lo dejamos a la borda. Por eso le digo señor Presidente, ¿por qué no se surten primero de los elementos necesarios para que funcione la Cámara y luego piensen en los viajes?

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorables Representantes, les quiero informar que el proceso de licitaciones está totalmente cerrado, ya se están estudiando las propuestas en la Universidad del Rosario y muy seguramente antes de terminarse mi período como Representante a la Cámara, van a contar los Representantes a la Cámara con todos esos

elementos de los que el doctor Juan de Dios Alfonso ha hecho mención.

Sencillamente, tenemos que cumplir con unos procedimientos, porque precisamente por no haberse cumplido con ellos, que los establece la ley, es que ha pasado lo que sabemos con las Mesas Directivas anteriores. Pero esta Mesa Directiva ha tenido en cuenta todos estos factores y precisamente en la Junta Interparlamentaria que convocaremos, muy seguramente para el próximo lunes, vamos a dar un informe total y detallado sobre el estado, desde el punto de vista administrativo en que se encuentra la Cámara de Representantes.

Hay dos ascensores que tienen que atender al Senado de la República y dos que atienden a la Cámara de Representantes. Tengo entendido que los que están dañados son los que le corresponden arreglar a la Mesa Directiva del Senado.

Quiero decirles que sobre esas insinuaciones, que con toda razón ha hecho el doctor Juan de Dios, todos los procesos están en marcha y muy seguramente ustedes van a contar con todos esos elementos más pronto de lo que se imaginan, pero que he tenido que ceñirme estrictamente a lo que la ley ordena en este sentido.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:

A propósito del mismo tema que tocó el Representante Juan de Dios Alfonso, no quiero interponerme a la aprobación de la proposición, quiero es manifestarle lo siguiente:

Quiero que usted, como Presidente de la Cámara, haga la consulta respectiva, incluso el compañero Plinio Olano asistió a un programa de televisión la semana pasada para hablar de los vehículos de carácter oficial que nos suministra la Cámara por razones de seguridad. En mi caso, un estudio de seguridad que realizó la Policía del Congreso, además con el factor de ser el Presidente de la Comisión Cuarta.

Resulta que esos vehículos parece ser que no se pueden movilizar si no de lunes a viernes, de acuerdo con una denuncia que hizo la Red de Veeduría Ciudadana. Lo que quiero hacer es una pregunta al Presidente de la Cámara y a la Mesa Directiva o a quién corresponda, sobre ¿cuál es el uso que le podemos dar a los vehículos que la Cámara de Representantes nos ha suministrado por razón de seguridad? Porque es muy delicada la situación en este momento, cuando vimos al doctor Bustos, que es el Presidente de Veeduría Ciudadana, parado en un retén a la entrada de Bogotá, incluso notamos que hasta Magistrados del Consejo de Estado y otros funcionarios cayeron en el retén del doctor Bustos y entiendo que un Magistrado del Consejo de Estado tiene un nivel de seguridad de 24 horas, 7 días a la semana, 30 días al mes, 365 días al año y lo mismo entiendo de un Parlamentario.

Pero no sé cuál es la situación y no sé que es lo que usted, como Presidente de la Cámara, ha podido averiguar al respecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Voy a pedir un momento de atención a los honorables Representantes a la Cámara, por lo siguiente: El jueves pasado convoqué a todos

los Representantes a la Cámara a un desayuno de trabajo en el Salón Amarillo del Senado de la República, donde infortunadamente de los ciento sesenta y dos Parlamentarios que estaban invitados, sólo asistieron como quince Representantes, precisamente para hablar sobre estos temas y allá se les dió un folleto teniendo en cuenta todos los aspectos de la Cámara de Representantes desde el punto de vista administrativo, en qué estado estaban los procesos de licitaciones, etc., etc. y en qué estado estaba la seguridad de nosotros los Parlamentarios.

Lo que no saben ustedes es que, por ejemplo, después de la muerte del doctor Diego Turbay, las compañías aseguradoras no quieren proponer o les han dado instrucciones precisas a los corredores de seguros que a los Parlamentarios no se les acepte seguros. Inclusive, ha tenido que recorrer el corredor de seguros a reaseguradores internacionales para ver si es posible que los Parlamentarios podamos tener los seguros. El doctor Samuel Ortegón estuvo presente en esa reunión, porque hay esas grandes dificultades, que somos tan vulnerables que ya las compañías no nos quieren asegurar.

Entonces, me parece una cosa de elemental criterio, que no hay por qué pararle bolas a los Parlamentarios que están teniendo sus carros blindados por estrictas medidas de seguridad, que como si el viernes a las 6:00 de la tarde pasara el peligro para los Parlamentarios y entonces no pudiéramos disponer de los carros blindados para desplazarnos los fines de semana a cumplir con los compromisos, inclusive, de tipo social, o es que nosotros hemos perdido hasta el derecho de cumplir con los compromisos sociales. Nosotros, lejos de tener privilegios, ya no tenemos ni quisiera derechos, pero infortunadamente los Parlamentarios no asistieron a esa reunión donde tenía todos los documentos para hacer las explicaciones que tenía que hacer en este sentido y que suscita discusión.

Por lo tanto, les pido el favor de asistir a estas reuniones cuando se les convoque, porque realmente tenemos la obligación y el derecho de saber en qué estado está nuestra seguridad. En relación a lo que acaba de señalar el doctor Juan Carlos Restrepo con la espectacularidad que ha hecho el señor Pablo Bustos sobre el uso de los carros blindados por parte de los Parlamentarios los fines de semana y por los Consejeros de Estado y los de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia.

Me parece que es un debate que está pendiente y que hay que abrirlo en el Congreso.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Bueno, lo que estamos debatiendo es si aprobamos un viaje a China o no.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, doctor, doctor Navarro, llamando la atención que al doctor Diego lo mataron un sábado a las 9:30 de la mañana. Entonces, eso quiere decir que nosotros los Parlamentarios estamos corriendo un riesgo los fines de semana.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Estamos discutiendo si aprobamos o no un viaje a China y me parece totalmente inconveniente aprobar en este momento un viaje de este tipo. Si lo que se hubiese propuesto fuera un viaje de miembros del Congreso colombiano para discutir con miembros del Congreso de los Estados Unidos sobre la nueva etapa del Plan Colombia, tiene sentido. Si estuviera propuesto para hablar con los Congresistas de México y Venezuela sobre el funcionamiento de la nueva etapa del Grupo de los Tres, no solamente a nivel de Gobiernos, sino a nivel de Congresos, tiene sentido. Si estuviéramos hablando de un viaje del Congreso colombiano para reunirse con sus homólogos del Parlamento Andino o del Parlamento Amazónico y discutir temas que tienen que ver con esas situaciones, tiene sentido y no podríamos oponernos a que ese viaje se diera.

No estamos a favor del aislamiento del Congreso colombiano, pero en este momento aprobar un viaje a China, cuando ni siquiera el primer Ministro Chino estuvo en Bogotá, cuando recorrió a América Latina y el Gobierno colombiano no lo invitó a venir a Bogotá, ¿qué es lo que le puede aportar a las relaciones internacionales el Congreso colombiano? No es necesario. Pienso que en ese sentido habría que buscar temas, como el que haya una discusión entre el Congreso colombiano y el de Estados Unidos, sobre la nueva ayuda norteamericana sobre el Plan Colombia y es una solicitud que tendríamos que hacer todos los miembros de esta Cámara a la Mesa Directiva. Pero aprobar un viaje a China en este momento a mí me parece absolutamente exótico. En un momento de más en que la situación financiera del estado colombiano es sumamente grave.

Llamo a mis colegas a que no aprobemos un viaje de esa índole y, por el contrario, tratemos de conseguir contactos con los Congresos con los cuales sí necesitamos tener relaciones en este período para hacer más eficaz nuestro trabajo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión de la proposición. Anuncio que se va a a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces no, no queda aprobada la proposición. La proposición ha sido negada. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

Aprobación de Actas de Sesión Plenaria.

Acta número 131 del 29 de noviembre de 2000, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 17 de 2001.

Está leído el punto pertinente al acta que ya fue repartida oportunamente. Puede someterla a votación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta enunciada por la Secretaría. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el acta enunciada?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada el Acta número 131 del 29 de noviembre de 2000, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 17 de 2001, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba.

El informe de los ponentes es el siguiente.

Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba.

Firman, los honorables Representantes *Jorge Julián Silva, José Raúl Rueda Maldonado*, ponentes.

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba, señor Presidente

La Presidencia ordena a la Secretaría General informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad:

El presente proyecto de ley consta de ochocientos (8) artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Ivan Díaz Mateus:

Sé que ya está aprobado. Simplemente quiero dejar mi constancia del voto negativo a esta nueva estampilla y a todas las que se presenten

en lo sucesivo, como he manifestado siempre que el Congreso no aprueba nuevos tributos a los colombianos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa en discusión el articulado del Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el articulado?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad:

Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba.

Ha sido leído el título del Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto de ley?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que el Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba, sea Ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997.

El informe de ponencia es el siguiente.

En consecuencia, rindo ponencia favorable y solicito se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997.

Firma el ponente, Néstor Jaime Cárdenas.

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara,

141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, le agradecería, por no tener información, que el ponente nos explicara el proyecto, ya que considero que es de la mayor importancia.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El ponente es el doctor Néstor Jaime Cárdenas y no se encuentra presente en el Recinto, honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, un proyecto sin ponente considero que debe aplazarse, con el fin que podamos conocer los pormenores del mismo.

Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas:

En la Comisión Segunda aprobamos este proyecto que fue debatido ampliamente y me gustaría, si me es permitido, explicar de qué trata el proyecto.

El Fondo Monetario Internacional ha creado, en su Cuarta Enmienda, una última asignación para el DEG, que es el Derecho Especial de Giro, que se realizó en enero de 1981. No obstante esa fecha, se han adherido aproximadamente 39 países quienes no han recibido asignación alguna. Entonces la enmienda, primero, habilita a los países miembros para recibir una mayor asignación de Derecho Especial de Giro.

Segundo, permite además que los países con reservas bajas incrementen sus reservas internacionales, lo cual le permite tener un mayor acceso a los recursos del fondo. Es decir, favorecería a Colombia, porque ampliaría el cupo en 29.32% aproximado a cuarenta y ocho millones del DEG, que esto es, sesenta y cuatro millones de dólares aproximadamente y es un beneficio económico nacional que le permitiría al Gobierno echar mano de este Derecho Especial de Giro.

Es un proyecto que beneficia al país, sencillamente es una enmienda que ya está abriendo la oportunidad a 39 países para que les hagan una asignación de Derecho Especial de Giro. Si está claro, creo que podríamos votarlo. Si tienen alguna pregunta y tengo la respuesta, podría contestarla.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Mauro Tapias Delgado:

Es para solicitarle a los honorables Representantes que aprobemos este proyecto, porque está haciendo curso en la Cámara que cuando no está presente el ponente, sin tener argumentos del articulado, hay que aplazarlo y pienso que por cortesía parlamentaria, si no hay ninguna objeción al articulado, lo podemos aprobar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa en discusión el informe de ponencia del Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad:

El presente proyecto de ley consta de tres (3) artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997. Se abre la discusión. Informo que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el articulado del proyecto de ley?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional del 23 de septiembre de 1997, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al título del Proyecto de ley número 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado.

La Secretaría procede de conformidad:

Por medio de la cual se aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptado por la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional el 23 de septiembre de 1997.

Está leído el título del proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del Proyecto de ley 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto de ley?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley 221 de 1999 Cámara, 141 de 1999 Senado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General continuar con el Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por las consideraciones, solicito de manera respetuosa a los honorables Representantes, se dé segundo debate al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993.

Firma el honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia del proyecto de ley. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Jeremías Carrillo Reina:

Tengo una inquietud y quisiera conocer si está el ponente, sobre qué se persigue con esta modificación de la Ley 100.

Creo que es justo darle a las personas, en cuanto a la seguridad social, todos los elementos para que soporten y coadyuven a su enfermedad, pero también nos ponemos a ver y vamos a legislar y a modificar la Ley 100, enfermedad por enfermedad, luego, tendríamos, al igual que las estampillas, hacer nueve mil novecientas noventa y nueve reformas a la Ley 100, que son las posibilidades de la enfermedad.

Quisiera, a no ser que nos explicaran mejor por parte del ponente, que esta posibilidad de reforma de la Ley 100 se retome en conjunto, a lo que se le debe hacer al nuevo esquema y a la nueva reforma de la Seguridad Social, que creo que se va a tramitar posteriormente en el Congreso.

No veo la necesidad que vayamos haciéndole remiendos a la Ley 100 en cuanto a esos aspectos.

Quisiera un poquito, si está el ponente presente, que nos explicase para poder tomar una mejor decisión.

Mil gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito, ponente del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993.

Efectivamente, en parte comparto la inquietud del honorable Representante, pero mientras se hacen estas reformas en conjunto de las que se

viene hablando de tiempo atrás, creo que es muy loable hacer las que el proyecto de ley trae, que ha presentado el doctor Pedro Pablo Barraza, es en el sentido que los pacientes que sufran de epilepsia, que es una enfermedad crónica y que no tengan ningún servicio ni del régimen contributivo, ni del régimen subsidiado, puedan recibir una atención. Hemos visto por estadísticas, que muchos de estos pacientes por no tener la droga, por no facilitársele la medicación o porque en el POS existe solamente uno o dos medicamentos, cuando en el proceso de adelanto de la medicina día a día van saliendo medicamentos superiores que controlan este proceso, pueden sufrir un mayor crecimiento de la enfermedad. Un ataque de epilepsia puede convertirse en un estatus epiléptico, que consiste en estar con mucha frecuencia convulsionando. Ya tenemos experiencia que a muchos pacientes les da estos ataques y fallecen por la falta de medicación.

Entonces, lo que se pide en este proyecto es que se les facilite la droga, mientras se reglamenta. Pero creo que va a pasar mucho tiempo y mientras tanto los pacientes van a seguir sufriendo este problema, porque pueden comprar una medicación por un tiempo, pero la suspenden y por efecto de rebote la crisis convulsiva se manifiesta más rápidamente. Y hemos visto casos de pacientes que han llegado en las horas de la noche y fallecen sin darse cuenta los familiares.

De tal manera, que respetuosamente a los honorables Representantes les solicitaríamos que le diéramos la oportunidad a estos pacientes. Entendemos que hay otras enfermedades que también necesitan reglamentación, como también entendemos que es necesario que los medicamentos del POS se amplíen, que no nos quedemos con los que se dejaron de tiempo atrás, sino que vayamos actualizándolos para que las diferentes enfermedades crónicas tengan un mejor tratamiento y así puedan vivir aquellos pacientes.

Mientras tanto, les pido a los honorables Representantes que le demos el voto afirmativo.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Continúa en discusión el informe de ponencia del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia del proyecto?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993, señor Presidente.

La Presidencia ordena a la Secretaría General informar sobre el articulado del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado.

La Secretaría procede de conformidad:

Señor Presidente, el presente proyecto de ley tiene dos (2) artículos y el primero tiene dos aditivas.

La primera aditiva al artículo 1º, dice lo siguiente:

Agréguese el siguiente texto al artículo 1º del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado.

Adiciónese al artículo 165 de la Ley 100 de 1993 el siguiente parágrafo:

Adicionalmente suprimase el número uno que sigue de la palabra parágrafo, pues es un parágrafo único.

Firma la honorable Representante, doctora Nelly Moreno.

Está leída la proposición aditiva, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo con la adición propuesta del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993. Se abre la discusión.

Le pido el favor al ponente del proyecto que esté muy pendiente de las adiciones, para efecto que de pronto no vaya a distorsionar. Señor Secretario, sírvase leer nuevamente el artículo con la proposición.

La Secretaría General procede de conformidad:

Es en el artículo 1º y dice lo siguiente:

Adicionar al artículo 165 de la Ley 100 de 1993 en el siguiente parágrafo: Adicionalmente suprimase el número uno que sigue de la palabra parágrafo, pues es un parágrafo único.

Firma, la doctora Nelly Moreno.

Una cuestión de redacción.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993, con la adición propuesta. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. Lea el otro artículo, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad:

El artículo 1º tendrá un parágrafo del siguiente tenor: Todo paciente diagnosticado de epilepsia y síndrome epiléptico que no haga parte del régimen contributivo y que sea susceptible de recibir los beneficios del Sisben, tendrán prelación para ser incluidos como beneficiarios del Régimen Subsidiado, cuando los entes territoriales tengan la oportunidad de reasignar cupos dentro de los contratos suscritos para tal efecto con la ARS.

Estos beneficiarios recibirán atención especializada de neurología infantil, neurocirugía, etc., y con medicación necesaria, encuéntrese o no dentro de los medicamentos esenciales, además de la valoración de estudios de diagnóstico y seguimiento de la enfermedad anotada.

Las entidades promotoras de salud y las administradoras del régimen subsidiado, se com-

prometerán a realizar las campañas de promoción, prevención y fomento del conocimiento de la epilepsia con grupos de especialistas en la materia.

Firma, el honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.

Está leída la proposición referente al artículo 1º.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición presentada al artículo 1º del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Francisco Petro Urrego, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

Es un tema de redacción. No recuerdo en qué parágrafo dice beneficiarios del Sisben. Realmente no existen beneficiarios del Sisben, porque este sistema es una encuesta no más y de acuerdo a unos puntajes, —incluso ahí no serían beneficiarios, sino serían los pobres del Sisben—, es que se puede lograr un subsidio en el sistema subsidiado de salud.

Entonces, no debería decir beneficiarios del Sisben, sino que si en las encuestas del Sisben lo indican. Sería cambiar esa palabra beneficiarios por si la encuesta del Sisben lo indica.

Es simplemente corregir ese término, porque no existen beneficiarios del Sisben, porque es simplemente una encuesta y cuando los puntajes indican que el sujeto, el ciudadano tiene los requisitos para recibir un subsidio, pues lo recibe. Lo que indica que no es un beneficiario, sino que es un pobre de solemnidad.

Entonces, sería cambiar esa palabra, “beneficiario”, por “si la encuesta del Sisben lo indica”.

Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

La verdad es que anuncio mi voto positivo a este proyecto. Pero vale la pena en este momento de la discusión, hacer referencia también, doctor Petro, a la misma dificultad que vivimos los Congresistas con el Fondo del Congreso.

Hoy los Congresistas o los funcionarios del Congreso que se enfermen, tienen graves dificultades. Por ejemplo, fui a pedir un Norfax y hay dificultades porque el Fondo está quebrado.

Hago esta reflexión, porque se nos retiene aproximadamente unos novecientos mil pesos por cada Congresista para salud y no recibimos los servicios que se requieren. Esto es bueno comentarlo, porque de esos novecientos mil pesos que se le retienen a cada Congresista, ochocientos setenta y cinco mil pesos van para el Fondo de Solidaridad. Entonces, miren el manejo. Mientras nosotros hacemos un aporte grande al Fondo de Solidaridad, únicamente

queda para la atención del paciente o del funcionario veinticinco mil pesos.

Es la explicación que nos han dado el Gerente y los funcionarios del Fondo.

Y también vale la pena hacer un comentario al respecto: La salud es un derecho del pueblo colombiano y qué tristeza que tengamos que venir a hacer una ley para que atiendan a determinado paciente, porque este proyecto de ley, que tengo la seguridad se va a convertir en Ley de la República, parece que tuviera un corte por allí de algunas personas que sufrieran epilepsia, porque seguramente si el corte fuera de los que tienen algún problema cardiovascular, entonces estaríamos hablando de una ley que obligara al Estado colombiano para que le suministrara los medicamentos a este tipo de enfermos.

Entonces, no sé si nosotros podamos seguir resolviendo con leyes de la República un derecho Constitucional que tenemos todos los colombianos, como es el derecho a la salud.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del articulado con las adiciones del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

Con relación a lo que dice el doctor Mario Alvarez Celis, debo expresar que es verdad.

Me parece, señor Presidente, que es muy grave la situación para determinados Congresistas a quienes nos están haciendo tratamientos. En mi caso, el tratamiento del doctor Alvaro Bernati, siquiátra, resulta que la formulación que él me recomienda, cuando uno va a buscarla, le dicen a uno que no es posible obtener determinado medicamento porque no está en el formulario que exige el Congreso de la República.

Creo que eso no debería ser así, porque nosotros ganamos buen dinero, pero también sabemos que tenemos muchos gastos en nuestras regiones y no se concibe que cada uno de los Parlamentarios estamos haciendo un aporte y resulta que hasta la droga la tenemos que comprar.

Pienso que esto no es justo, como tampoco lo es cuando un familiar, como en mi caso, de mi ex señora, que la tengo afiliada al Fondo del Congreso de la República, que necesitaba una cirugía y hay que ver qué dificultad para que la operaran en la Clínica SOMA. Hago el comentario para que lo escuchen los Congresistas, porque en el sótano de la Clínica SOMA había un aviso que decía: "No se atienden a Congresistas ni a familiares de Congresistas".

Señor Presidente, tenga la bondad y me respeta y me presta atención. Le garantizo que si le pregunto no sabe qué es lo que le estoy diciendo.

Responde el señor Presidente:

Honorable Representante, está hablando del caso de su ex señora, que ha tenido dificultades sobre unos derechos que tiene adquiridos, precisamente porque el Fondo de Previsión no está correspondiendo de acuerdo al aporte que nosotros hemos venido haciendo en materia de salud.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Resulta que fue una dificultad grande para que la atendieran y le hicieran la cirugía.

Y no solamente es mi caso, porque al igual hay muchos de los Congresistas que de pronto no quieren hablar por las dificultades que tenemos en relación a la salud.

Creo, señor Presidente, que la Mesa Directiva nos debe ayudar, cuando su Presidencia en los siete años que llevo aquí, creo que ha sido de las más honestas, de eso sí no me cabe la menor duda, porque no es justo que los Congresistas, como lo decía con antelación uno de los Representantes, estemos esperando que se le apruebe en la Universidad el presupuesto que usted tiene que darnos para que mejoren las oficinas y podamos desarrollar nuestras actividades.

Infortunadamente, señor Presidente, creo que esa honestidad suya ha sido muy exagerada, porque una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Porque esa exigencia o ese destino que usted tiene como Presidente, para nosotros los Congresistas, se debería preocupar porque por lo menos tengamos ese papel que necesitamos para una carta que vayamos a mandar a un Ministerio o a cualquier persona. Pienso que en eso usted también tiene que preocuparse un poquitico.

Y esa honradez se la felicito, porque en siete años que llevo, todos los Presidentes han sido investigados e infortunadamente usted está investigado, pero por una cosa muy distinta que no vale la pena y le he manifestado que ojalá el próximo Presidente de la Cámara continúe como viene usted. Ojalá y que no sea formal en el momento que necesita los votos, sino también que nos atienda cuando se ha posesionado como Presidente, como lo ha hecho usted, señor Presidente.

De todos modos, le agradezco mucho que me haya atendido, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

Este Proyecto es muy importante y no podemos hablar de especialidades cuando se habla de una persona con un problema tan delicado como la epilepsia.

Tenemos un absoluto abandono por parte del Estado para prestar el servicio a esas personas, por eso infortunadamente hay que hacer leyes sobre leyes, modificaciones sobre todas las que sean necesarias.

En este momento, una persona con problemas de epilepsia en ninguna EPS se le cubre un

neurólogo ni la droga que necesita, entonces ¿cuál es el servicio? No estamos hablando de especialidad, estamos hablando de derecho y no podemos negarle a las personas que sufren de epilepsia la droga que ellos necesitan para salir de una enfermedad agobiante, de una enfermedad que en cualquier momento, en cualquier lugar de la calle, lo lleva a convulsionar y a echar babaza por la boca.

No hablemos de especialidades, hablemos de justicia y de darle las herramientas a estas personas cuya obligación tiene el Estado. Es un proyecto de ley con el que menos debemos, porque tal vez no tenemos la enfermedad o ningún familiar la padece, hablar de darles especialidades a personas que están siendo robadas. Porque, como dijo el Representante, se paga pero no se le da a las personas lo que necesitan, para que salgan de esta angustiada situación.

El proyecto de ley, Representantes, es justo, es humano y tenemos que dejar la dureza del corazón, porque por el hecho que no estemos atravesando por ciertas circunstancias no quiere decir que hayan colombianos que no sufran ciertos padecimientos o circunstancias de este tipo.

La proposición que hice es con el ánimo que el proyecto siga su curso y quede lo mejor redactado y presentado posible.

Lo que el señor Secretario ha leído es que se diga qué artículo de la Ley 100 de 1993 tendrá un parágrafo del siguiente tenor, dos puntos. A continuación sigue la proposición del honorable Representante Reginaldo Montes, para que se hagan las modificaciones, con la sugerencia muy en su lugar del Representante Petro, con respecto a lo del Sisben y la última proposición que tenemos en el artículo 2° que diga, la presente ley rige a partir de su promulgación, porque está incompleto el artículo 2°.

Las proposiciones que hemos presentado son para que ustedes, en esta tarde, por favor, las acepten, el proyecto se apruebe y le demos por favor la mano a estas personas que necesitan de nuestra ayuda.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Samuel Ortégón Amaya, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

No hay ninguna duda sobre la bondad del proyecto y este precisamente tuvo ponencia en la Comisión Séptima de la Cámara y creo que no va a haber un voto en contra para este proyecto. Pero ya que se está hablando de la seguridad social, debo decirle que usted es la única persona que se ha preocupado por la Seguridad Social de los Congresistas y lo pude comprobar a raíz de la reunión del pasado jueves, en la que de ciento sesenta y cinco Representantes, asistimos sólo diez y hoy se prueba que no hay seguridad social para el mismo Congresista.

A raíz de eso, usted nombró una comisión y se permitió incluirme y hoy quiero informarle a los demás Congresistas que tuvimos la primera

reunión con el Director del Fondo, junto con dos Senadores. Si nosotros no reestructuramos el Fondo, antes de un mes se acaba y no hay razón para que se acabe, cuando nosotros estamos aportando once mil millones de pesos mensuales, pero al Fondo le llegan tres mil millones nada más y el común de la gente dice que nosotros tenemos todos los privilegios del mundo. No es cierto. Lo que sí es cierto es que la mayoría de nosotros tenemos la familia afiliada a medicina prepagada y nosotros mismos, por la problemática que vive el Fondo de Previsión del Congreso.

El Gobierno, para que el Congreso funcione, necesita el Fondo. Porque no sólo los ciento sesenta y cinco Congresistas dependemos del Fondo, porque entre unidad legislativa y funcionarios de planta, se llega a completar diez mil y para que hayan leyes de la República se necesita el Fondo. Pero parece que el Gobierno piensa que a nosotros lo que nos están dando es caridad y no es cierto. El Congreso, como empresa, debe aportar lo que le exige la Ley 100. Luego no es un regalo.

Conclusión, señor Presidente, nos comprometimos hoy, con base en la comisión que usted nombró, en la que hay un delegado del Ministro de Hacienda que asistió, un delegado del Ministro de Trabajo y le vamos a pedir al Ministro del Interior que nombre un delegado y la comisión que nombre el Senado, para que en un mes le tengamos una propuesta al Congreso, porque de lo contrario, el Fondo se acaba. No veo en un año o en seis meses, cuando un Congresista vaya a reclamar cesantías, a quién se le pueda reclamar. A las cesantías porque tenemos derecho, nadie nos la regala, pero no habrá entidad a quién cobrarle las cesantías.

Señores Congresistas, hay que reflexionar. Desgraciadamente hasta que uno no tiene una emergencia no se acuerda que existe el Fondo, porque tengo un pariente, o uno mismo, o una emergencia en salud, o cuando sale del Congreso y necesita sus cesantías o cuando termina un año y necesita sus cesantías parciales, que no es un regalo que nadie nos da.

Mañana al adquirir una pensión no me alcanzan a devolver los mil millones que en la historia de mi vida política he aportado, pero eso no es un regalo que a ninguno de nosotros nos hacen. Luego, no hay tampoco ningún privilegio y no debe darnos pena. Parece, señor Presidente, que se necesita que el Gobierno presente una ley que le de plenas facultades al Fondo para reestructurarse.

Aspiro entonces, señores Congresistas, a que todos nos apersonemos del Fondo, que no es malo; que ha habido malos manejos es posible, lo aceptan las administraciones, pero eso es lo único seguro que tenemos nosotros. El resto no hay.

El señor Presidente trató de asegurarnos a una entidad internacional y cuál será el concepto que tienen de nosotros, me disculpan lo voy a decir suavemente, no queda grabado, "a esos mierdas Congresistas de Colombia no podemos asegurarlos". Dicho en la reunión por una persona muy importante. Pero no nos debe dar pena,

señor Presidente, de defender nuestros derechos. Aspiro en un mes, señor Presidente, poder rendir un informe, pero igual aspiramos a que todos ustedes tomen como suyo el Fondo del Congreso.

Gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Virginia de Jesús Roncallo de Benedetti, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

Es con el ánimo de llamar la atención sobre un error de redacción en el párrafo donde señala que las entidades promotoras de salud y las administradoras del Régimen Subsidiado, deben comprometerse a realizar las campañas de promoción, prevención y fomento de la epilepsia.

No sabría cómo se puede prevenir la complicación y eso es lo que tratamos de hacer al aprobar la ley para que toda la gente tenga el medicamento. Pero el fomento de la epilepsia no sé cómo se puede dar. Entonces allí hay un error y por medio de una proposición quería que se corrigiera la redacción del proyecto.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tome nota, señor Secretario, sobre la adición que hace la doctora Virginia de Benedetti al articulado, para la correspondiente aprobación. Continúa en discusión el articulado del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, capítulo III, de la Ley 100 de 1993.

Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito, ponente del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

Creo que sí se puede hacer prevención. Una de las causas que puede exacerbar un ataque epiléptico es, por ejemplo, que la persona que sufre de ello trasnoche. Una de las causas que puede producir y aumentar las crisis epilépticas es que el paciente ingiera licor. Entonces, si se hace una prevención sobre esto reduciría el porcentaje de los ataques.

Otra de las causas grandes de la epilepsia, es cuando no existe verdaderamente una atención del parto, porque muchas veces no se le ha explicado a la gente que cuando hay un sufrimiento fetal, el niño al nacer ya viene con sus secuelas, porque presentó una anoximia cerebral, que es la falta de oxigenación en el cerebro y es un niño que ya está propenso, a tan corta edad, a presentar crisis epilépticas.

O sea, si se hace verdaderamente una promoción y prevención, si se le enseña, no solamente para la epilepsia sino para el retardo mental que hoy en día que se ha adelantado mucho sobre esto, con un paciente que venga con un parto complicado, con un parto demorado, que venga con un niño en posición transversa, en fin, muchas de estas circunstancias podrán ser tratadas a tiempo. Si hay una verdadera ilustración

sobre esto se va a evitar, en primer lugar, que haya niños retardados y que haya epilépticos y si se le enseña a la gente, en segundo lugar, que no deben dejar la medicación, que no se le formula únicamente por decirles que tienen que tomar las tres pastas diarias, sino que es obligación, porque deben mantener ciertos niveles de esa medicación en la sangre, entonces la gente va a tomar conciencia que no puede dejar de tomar la medicación.

Si un paciente y esa es una de las causas importantes, no puede comprar la droga por efecto de rebrote, o sea, se le bajan los niveles de medicación en la sangre, entonces hace una crisis epiléptica, o sea, sí es importante que se haga la prevención y se le indique a los pacientes lo que deben hacer y por eso está anotado en este artículo.

Gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Nelly Moreno Rojas, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

En la última Gaceta ya está corregido y dice: "Promoción, prevención y fomento del conocimiento de la epilepsia". Luego después de la intervención de la doctora que sigue, les pediría la suficiente ilustración y que se aprobara el proyecto con las proposiciones, si les parece así.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, para referirse al Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993:

Es simplemente para hacer una reflexión frente a este tema.

Indiscutiblemente, lo decía alguien, nadie va a fijar una posición negativa frente al proyecto, pero quiero llamar la atención sobre un aspecto. Miren las ironías del Estado colombiano: La Constitución nos habla que uno de los deberes del Estado es brindar la atención en salud a todo el pueblo colombiano. Se ha legislado sobre el tema de salud, tenemos la Ley 100, que buscó ampliar la cobertura para la atención de salud de los colombianos. Se han girado los más grandes recursos a las Entidades Territoriales para atender el tema de la salud y, sin embargo, nunca la salud había estado tan colapsada como lo está hoy en nuestro país.

Me preocupa demasiado que nos hemos acostumbrado a legislar indiscriminadamente para los que padecen de tal o determinada enfermedad, cuando lo ideal es que el Estado asuma la atención de manera generalizada, como lo ordena la Constitución.

Hay gente que sufre de otras enfermedades también muy complicadas, muy graves y como vamos tenemos que empezar a pensar en qué proyecto de ley presentamos al Congreso, para que este tipo de personas afectadas con Alzheimer, con una arteriosclerosis, tengan la atención especializada por parte del Estado colombiano.

Era sólo una reflexión, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión del articulado del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el articulado?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993, con las proposiciones leídas.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad:

Por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993. Está leído el título del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado. Se abre la discusión. Anuncio que se cierra. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes el título del proyecto?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara de Representantes que el Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado, por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo III, de la Ley 100 de 1993, sea Ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

Proposiciones y varios.

Existe en este punto la siguiente proposición:

Adicionar a la proposición 187, aprobada en la Comisión Primera y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para el próximo 26 de abril de 2001, a las 10:00 a.m., con transmisión por Señal Colombia, en la cual se cita al señor Ministro del Interior, invitar al Director de la Red de Solidaridad.

Firma la honorable Representante, Nancy Patricia Gutiérrez.

Es un debate ya citado y es solamente para adicionar un invitado.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Anuncio que se cierra. Queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición presentada por la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada la proposición presentada por la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez, señor Presidente.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión:

Proposición

Solicitamos a la Plenaria modificar el Orden del Día de la fecha, en el sentido de incluir para su discusión el Proyecto de Acto Legislativo número 160 de 2001 Cámara.

Carlos Germán Navas Talero, Jesús Ignacio García V., Antonio Navarro Wolff, Luis Fernando Velasco, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 219

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Teniendo en cuenta la grave situación de las Empresas Municipales de Cali, Emcali-EICE, el día de mañana, 18 de abril, la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, realizará el debate de control político a la decisión tomada por el Gobierno Nacional de vender dichas Empresas. El Valle del Cauca está pendiente de este debate, razón por la cual le solicitamos a la Plenaria se autorice la transmisión por Señal Colombia, a partir de las 8:00 a.m.

Esta proposición deroga cualquier decisión tomada para la transmisión por Señal Colombia en el día de mañana (abril 18 de 2001).

María Clementina Vélez, María Teresa Uribe B., Armando Amaya, Marino Paz O., Plinio Olano B.

* * *

Proposición 220

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes cita a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior, Defensor del Pueblo, Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el señor Procurador General de la Nación, el día 16 de mayo de 2001, para debate, acorde con el artículo 237 de la Ley 5ª de 1991, para que respondan el siguiente cuestionario:

Invítase a los señores Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos en Colombia, doctor Anders Kompass, Directora Fundación Esperanza y doctora Victoria Eugenia Giraldo, Consultora para América Latina de la Gaatw (Alianza Global contra el Tráfico de Mujeres), trata de personas, migración y derechos humanos, doctora Fanny Polanía Molina, Director Organización Internacional de Migraciones (OIM), doctor Diego Beltrán.

1. ¿Qué conocimiento tienen las entidades arriba descritas acerca de la situación de las personas que son traficadas dentro y fuera del país y en tránsito, tanto en términos numéricos, como en lo relativo a la violación de sus derechos fundamentales?

2. ¿Qué clase de políticas, programas y proyectos han adelantado para confrontar la problemática de las personas víctimas del delito trata de personas?

3. Para el señor Ministro de Relaciones Exteriores:

¿Qué gestiones ha adelantado el Gobierno Nacional a través de sus misiones diplomáticas en el mundo para hacer valer y proteger los derechos constitucionales de cada persona traficada que se encuentre en el exterior? Y, ¿qué medidas han sido tomadas por la Cancillería frente a los Convenios Internacionales firmados por Colombia relacionados con la eliminación de toda forma de esclavitud, con el fin de garantizar su cumplimiento?

4. ¿Qué programas de asistencia se han contemplado y se vienen ejecutando para las personas víctimas del delito trata de personas que regresan al país?

5. ¿Qué programas existen para informar y prevenir al país sobre las consecuencias del delito trata de personas?

Por ser de interés público este debate será transmitido por Señal Colombia y si dicho debate no se pudiere realizar en la fecha señalada, continuará figurando en el Orden del Día hasta su culminación y correspondiente transmisión televisiva.

Bogotá, abril 17 de 2001.

Nelly Moreno Rojas,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 221

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

La Plenaria de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 52, numeral 6º de la Ley 5ª de 1992, autoriza el desplazamiento de una Comisión Oficial al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

Destino: El país de Rumania.

Objeto: Fortalecer las relaciones políticas y económicas y lazos de amistad, entre el Parlamento de Colombia y la Cámara de Diputados del Parlamento Rumano.

Duración: Se realizará entre el período comprendido entre el 15 y el 22 de mayo del presente año.

Los gastos de tiquetes y viáticos que demande esta Comisión se atenderán por rubro de Viáticos y Gastos de viajes al exterior del Presupuesto de la honorable Cámara de Representantes.

Presentada por:

Firma Ilegible.

* * *

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Embajada de Rumania

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2001

Excelentísimo señor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO
Presidente

Honorable Cámara de Representantes
de la República de Colombia

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el placer de dirigirme a usted para hacerle llegar, en nombre del señor Valer

Dorneanu, Presidente de la Cámara de Diputados del Parlamento rumano, la invitación oficial para visitar Rumania en frente de una delegación del Congreso de Colombia, en el período 15-22 de mayo del año corriente.

El Señor Presidente de la Cámara de Diputados expresa su convicción que la visita de la delegación del Congreso de Colombia a Rumania contribuirá de una manera muy positiva al desarrollo de las relaciones entre nuestros dos países, especialmente a través de la realización de los importantes objetivos previstos este año en los campos políticos y económicos.

En este sentido, propone que en la agenda de las conversaciones oficiales sean incluidos temas como la reanudación del diálogo político al más alto nivel, las modalidades de aumentar los intercambios económico-comerciales por las actividades propuestas por las dos partes y, bien entendido, la intensificación de las relaciones entre los dos Parlamentos.

Me resulta sumamente grato, señor Presidente, reiterarle en esta nueva oportunidad, los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Ion Turturica,

Encargado de Negocios a.i.

Proposición número 222

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Bogotá, D. C., marzo 28 de 2001

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes **APRUEBA CITAR** a los siguientes funcionarios: Ministro de Minas y Energía, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Procurador General de la Nación, Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, Gerente de la Empresa de Energía Codensa, Gerente de la Empresa de Energía Engesa, Alcalde Mayor de Bogotá y miembros de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Lo anterior, para que dichos funcionarios se sirvan absolver los cuestionarios que se adjuntan a la presente.

Dicha citación para el mes de mayo del año en curso, con transmisión por televisión en Señal Colombia.

Francisco Canossa Guerrero,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Proposición Aditiva

Cuestionario número 223

(Aprobada – Abril 17 de 2001).

Citación e invitación sobre Servicios Públicos para el Alcalde de Medellín, doctor Luis Pérez Gutiérrez, Gerente de...de Medellín y EADE de Antioquia:

1. ¿Qué fundamentos se tuvieron por parte de la Administración para congelar las tarifas de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Teléfonos? ¿Qué costo tiene y si se mantienen los criterios de eficiencia y rentabilidad de EADE y Empresas Públicas de Medellín?

2. ¿Qué políticas tiene su Administración para la conexión de 30.000 usuarios que tienen desconectados sus servicios?

3. La CREG y el Ministerio de Minas y Energía, ¿qué políticas fijan para la congelación y/o descuento de las tarifas de energía?

4. ¿Cuánto cuesta a las Empresas Municipales el levantamiento de una torre y cuál el costo que llega a los usuarios? ¿Es verdad que el costo de las torres derribadas al principio de año fue de 50 mil millones y se les cobró a los usuarios 450 mil millones?

5. ¿La congelación de tarifas de energía de las Empresas Municipales, también cubre el resto de municipios que cubre EADE?

Atentamente,

Luis Javier Castaño Ochoa, Rubén Darío Quintero Villada.

Proposición número 224

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Para el debate de Servicios Públicos, invítase al Alcalde de Medellín, Gerente de las Empresas Públicas y EADE, para contestar el cuestionario anexo (Comisión Tercera).

Rubén Darío Quintero V.

Cuestionario:

Citación e invitación sobre Servicios Públicos para el Gerente de las Empresas Municipales, EADE y Alcalde de Medellín:

1. ¿Qué fundamentos se tuvieron por parte de la Administración para congelar las tarifas de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Teléfono? ¿Qué costo tiene y si se mantienen los criterios de eficiencia y rentabilidad de EADE y las Empresas Municipales?

2. ¿Qué políticas tiene la Administración para la conexión de 30.000 usuarios que tienen cortados sus servicios?

3. La CREG y el Ministerio de Minas y Energía, ¿qué políticas fijan para la cancelación y/o descuento de las tarifas de servicios?

4. ¿Cuánto cuesta a las Empresas Públicas el levantamiento de una torre y cuál el costo que llega a los usuarios? ¿Es verdad que el costo de las torres derribadas a principio de año fue de 50.000 millones y se le cobró a los usuarios 450 mil millones?

5. La congelación de tarifas de energía de las Empresas Municipales también cubre al resto de municipios que cobró EADE?

Proposición número 225

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Con prelación al debate ya programado para el día miércoles 2 de mayo de 2001, a las 9:00 a.m., transmítase a la misma hora el siguiente debate de interés nacional: Servicios Públicos, Acueducto, CREG, Tarifas y Comunicaciones.

Presentada por el honorable Representante,

Rafael Amador Campos.

Adición a la Proposición número 164

Número 226

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Invitar a la sesión al señor Contralor General de la República y al señor Procurador General de la Nación. De igual manera, anexas a la proposición el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué fecha y bajo qué criterio analítico la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seleccionó el frijol soya como alimento para ser incluido por el Gobierno dentro del Programa de Ayuda Alimentaria?

Anexas copia del Acta de la Junta Directiva.

2. ¿En qué fecha se realizó la compra de frijol soya?

Anexas copia del contrato.

3. ¿Cuánto frijol soya se recibió hasta la fecha?

¿Cuánto se distribuyó hasta la fecha?

¿Cuánto se consumió hasta la fecha?

4. ¿Cuáles fueron las consideraciones del I.C.B.F. para tomar la decisión de recoger el alimento de frijol soya distribuido a los Programas de Hogares de Bienestar y de Alimentación y Nutrición?

¿Cuánto se ha recogido y en dónde se encuentra?

Presentada por el Representante a la Cámara,

Plinio Olano Becerra.

Proposición número 227

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Apruébase la transmisión del debate sobre posibles autopréstamos y uso indebido de fondos en el proceso de cesión entre el Banco Industrial Colombiano y el Banco de Colombia entre 1997 y 1998.

El debate e inicio de indagación se realizará el día indicado, en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Presentada por,

Gustavo Petro.

Proposición número 228

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

La Plenaria autoriza televisión por Señal Colombia para la Comisión Legal de Cuentas para el día 23 de mayo de 2001, a las 8:00 a.m. El debate será con el Ministro de Hacienda, sobre aspectos relacionados con las Entidades Financieras del Sector Público.

Presentada por,

Omar Armando Baquero, Antonio José Pinillos.

Proposición número 229

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Con prelación a cualquier otra citación, se autoriza transmisión por Señal Colombia a los debates coordinados por la Comisión Segunda Constitucional Permanente para los días jueves

10 de mayo y miércoles 20 de junio del año en curso, a las 9:00 a.m., respectivamente.

José Gentil Palacios Urquiza,
Presidente.

* * *

Proposición número 230

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Con prelación al debate ya programado para el día 9 de mayo de 2001, a las 9:00 a.m., transmítase a la misma hora el siguiente debate de interés nacional, seguimiento a la Ley de Vivienda e invítase al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios y de la Asociación de Cajas de Compensación Familiar.

Presentada por los honorables Representantes,
Rubén Darío Quintero Villada, Dilia Estrada de Gómez.

* * *

Proposición número 231

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Los debates de los miércoles que son transmitidos por Señal Colombia, se harán entre los representantes del Gobierno y los Parlamentarios. Los foros con la sociedad civil se harán en fechas diferentes a las de los miércoles.

Proponente,

Dilia Estrada de Gómez.
* * *

Proposición número 232

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Autorizar tiquetes aéreos para desplazarse la Comisión Séptima a la ciudad de Cali, el día jueves 26 de abril con el fin de estudiar, escuchar en audiencia pública y emitir opiniones sobre los siguientes temas de interés y actualidad nacional:

1. Crisis laboral nacional, departamental, municipal y efectos de las reformas administrativas proyectadas y realizadas por los entes territoriales.

2. Reformas pensionales y laborales proyectadas.

3. Los demás temas que la Comisión estime conveniente.

Con el fin de obtener suficiente ilustración previa sobre el particular se insiste en todas las peticiones que hubiesen podido formular los miembros de la Comisión a las diferentes autoridades, ya que son temas de interés nacional.

Honorable Representante,

Germán Aguirre Muñoz,
Presidente Comisión Séptima.

Honorable Representante,

Agustín Gutiérrez Garavito,
Vicepresidente Comisión Séptima.

Representante Citante,

Honorable Representante *Elver Arango Correa.*

* * *

Proposición número 233

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Para el debate a realizarse sobre el tema de las Concesiones en Colombia, solicito anexar al cuestionario propuesto las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado físico se encuentra el avance de las obras de la Autopista del Café, en especial en el trayecto Chinchiná-Manizales?

2. ¿Cuáles son los compromisos de financiación del concesionario y a cuánto ascienden sus inversiones a la fecha?

Atentamente,

Dilia Estrada de Gómez,
Representante a la Cámara.

* * *

Adición a la Proposición número 217 de 2000

Proposición Aditiva número 234

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

1. ¿Con base en qué estudios los Ministerios de Hacienda y Educación consideran que en el país sobran 80.000 mil maestros?

2. ¿En qué artículo del Acto Legislativo 012 se contempla que con el mismo ingresarán 1.000.000 estudiantes más al sistema educativo?

3. Se dé respuesta al cuestionario adicional sobre educación que no fue respondido por el señor Ministro en el debate del día 4 de abril.

4. ¿Qué propuesta de solución tiene el Ministerio de Educación a la situación crítica laboral del personal administrativo de los colegios oficiales?

Presentada por:

Samuel Ortigón Amaya,
Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca.

* * *

Proposición número 235

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Adicionar a la proposición número 187, aprobada en Comisión I y en Plenaria de Cámara de Representantes para el próximo 26 de abril de 2001, a las 10:00 a.m., en Comisión I, con transmisión por Señal Colombia, en el sentido de citar al Ministro del Interior e invitar al Director de la Red de Solidaridad Social para que den respuesta al siguiente cuestionario, respecto de la situación económica y social del municipio de Soacha, generado por problemas de desplazamiento, conurbación y de la más alta tasa de crecimiento de América Latina.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición Aditiva número 236

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Adiciónase el cuestionario al señor Ministro de Agricultura en la citación hecha para tratar asuntos relacionados con la problemática del cultivo del arroz, para clarificar situaciones que viven los cultivadores de este producto agrícola en el Meta y Llanos Orientales.

Presentada por:

Omar Armando Baquero S.

Proposición número 237

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

De acuerdo con la invitación (adjunta) extendida por el Concejo Municipal de Florencia, en asocio con los Diputados liberales del departamento del Caquetá, autorízase el desplazamiento de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y su Secretario, para asistir a la jornada conmemorativa al cumplirse cuatro (4) meses del magnicidio del doctor Diego Turbay Cote (q.e.p.d.), el próximo 29 de abril en la ciudad de Florencia, Caquetá.

El Secretario de la Comisión se desplazará un día antes del evento para coordinar lo pertinente a la realización del citado acto.

Suscribe:

Jairo Enrique Rojas Pulido,
Representante a la Cámara
Vicepresidente Comisión de Paz.

* * *

Bogotá, D. C., abril 5 de 2001

Doctor

JAIRO ROJAS

Vicepresidente

Comisión de Paz

Cámara de Representantes

Respetado Doctor Rojas:

El próximo 29 de abril se cumplen cuatro meses de magnicidio del doctor Diego Turbay Cote, Presidente de la Comisión de Paz de la honorable Cámara de Representantes y mártir de la reconciliación nacional.

Como un homenaje a su memoria y a su compromiso con el respeto a la vida, el Concejo Municipal de Florencia en asocio con los Diputados liberales del departamento del Caquetá, los estamos invitando a que en esta fecha sesione la honorable Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y que participen activamente en esta jornada conmemorativa.

Los actos se desarrollarán en el Recinto de la Asamblea Departamental. Posteriormente concertaremos el programa.

Esperamos contar con su honrosa presencia y colaboración.

Cordialmente,

Hernando Calle Toro,
Presidente

Concejo de Florencia.

Roberto Carvajal Díaz,

Diputado

Departamento del Caquetá.

* * *

Proposición número 238

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

La Cámara de Representantes en Sesión Plenaria de hoy 17 de abril de 2000, aprueba:

1. Que la Mesa Directiva delegue una Comisión de Representantes a la Cámara integrada especialmente por miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación, para que se desplace al departamento del Cauca, región del Maya y se informe sobre los hechos de

muerte y desplazamiento consecuente durante la semana pasada y lo que va corrido de esta.

2. Solicitar de manera urgente a la ONU nombre una comisión de acompañamiento, para que conjuntamente con la de Cámara, tome nota de los crueles hechos acontecidos y que deben darse a conocer en el país y en el exterior.

Emith Montilla Echavarría, Jesús Ignacio García, José Darío Salazar Cruz, Gustavo Petro, Luis Fernando Velasco.

* * *

Proposición Aditiva

Proposición número 222

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Cuestionario para los Ministros de Minas y Energía y Hacienda y Crédito Público, para el debate que la Plenaria ha aprobado según proposición firmada por el suscrito y los Representantes Francisco Canossa y Rafael Amador.

1. ¿Por qué el actual Gobierno de la Nación no ha adelantado ningún acto o acción tendiente a renegociar las condiciones y términos financieros del contrato de compraventa de energía entre las Empresas de Energía Eléctrica de Boyacá y la Sociedad Termosochagota - IV Unidad de Termopaipa para establecer el equilibrio económico toda vez que el valor de la tarifa contratada fue en dólares y la variación de las variables macroeconómicas han acelerado cambios en el mercado de energía causando lesión enorme a la Nación como garante de esta negociación?

2. Informe sobre el estado actual del proceso de recapitalización de las Empresas Electricificadoras del país entre las cuales está la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá como desarrollo de la política de privatizaciones. Informe sobre el valor de estos activos a realizar.

3. ¿Cómo y qué medidas se han adoptado para apoyar a los distritos de riego y a sus usuarios con relación a los altos costos de la energía utilizada como insumo de su actividad económica en el campo?

Presentada por:

Victor Manuel Buitrago Gómez,
Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Cámara de Representantes

Sesión Plenaria

3 de abril de 2001

Proposición número...

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Ref.: Proyecto de ley número 154 de 1999 Senado, 309 de 2000 Cámara, "por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo Tercero de la Ley 100 de 1993".

Para el Debate en la Plenaria de la fecha, respetuosamente proponemos que el texto del articulado contenido en la ponencia del proyecto de la referencia, sea votado favorablemente, siempre y cuando se **introduzcan MODIFICACIONES DE FORMA**, que garanticen que el beneficio concedido a los enfermos de epilepsia, en los términos de la ley, sea real y que los entes territoriales puedan cumplir el mandato

legal sin evadir la obligación, so pretexto de carecer de recursos financieros presupuestales que permitan la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y de registros presupuestales, que constituyen condición *sine qua non* para ampliar los contratos anuales con las ARS, los cuales vencen el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada anualidad.

También proponemos una modificación de forma o cambio de redacción para el texto definitivo del artículo 2° del proyecto.

En consecuencia, proponemos como texto definitivo del proyecto de la referencia el siguiente:

Proyecto de ley número 154

de 1999 Senado, 309 de 2000 Cámara

por la cual se modifica el artículo 165, Capítulo Tercero de la Ley 100 de 1993.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. El artículo 165 de la Ley 100 de 1993, tendrá un párrafo del siguiente tenor:

Parágrafo. Todo paciente diagnosticado de epilepsia o síndrome epiléptico que no haga parte del régimen contributivo y que sea susceptible de recibir los beneficios del SISBEN, tendrá prelación para ser incluido como beneficiario del régimen subsidiado, cuando los entes territoriales tengan la oportunidad de reasignar cupos dentro de los contratos suscritos para tal efecto con las ARS. Estos beneficiarios recibirán atención especializada de neurología, neurología - infantil, neurocirugía, etc., y con medicación necesaria, encuéntrase o no dentro de los medicamentos esenciales, además de la valoración de estudios de diagnóstico y seguimiento de la enfermedad anotada.

Las Entidades Promotoras de Salud y las Administradoras del Régimen Subsidiado, se comprometerán a realizar las campañas de Promoción, Prevención y Fomento del conocimiento de la Epilepsia por grupos de especialistas en la materia.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Reginaldo Montes Alvarez,
Representante a la Cámara
departamento de Córdoba.

* * *

Proposición número...

(Aprobada – Abril 17 de 2001)

Agréguese el siguiente texto del artículo 1° del Proyecto de ley número 309 de 2000 Cámara, 154 de 1999 Senado:

"Adiciónase al artículo 165 de la Ley 100 de 1993 el siguiente párrafo:"

Adicionalmente, suprimase el número uno (1) que sigue a la palabra párrafo, pues es un párrafo único.

Artículo 2°...Adicionarle al de su promulgación.

Cordialmente,

Nelly Moreno Rojas,
Representante a la Cámara.

Publicaciónn de las constancias dejadas en la Sesión.

Constancia presentada por el honorable Representante Rafael Amador en el debate al Informe de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso Nacional

El Banco de la República presenta en su informe anual al Congreso de la República los resultados de la aplicación de la política monetaria en el cumplimiento de las metas de reducción de la inflación y la búsqueda del equilibrio económico del país.

Los términos en los cuales se desarrolla el informe no permiten un análisis transparente y al mezclar en su presentación diferentes secuencias de cifras, cuadros y reflexiones de teorías sobre los temas, hacen difícil una interpretación ágil y adecuada de los logros, objeto del reporte de actividades presentado por el Banco de la República en su desempeño anual.

Se presentan cinco temas:

1. Los resultados macroeconómicos del año 2000 y lo que va corrido del 2001.

2. Las metas adoptadas por la Junta Directiva para el 2001.

3. Las perspectivas de las distintas variables macroeconómicas

4. Composición de las reservas internacionales.

5. Proyección de la situación financiera del Banco de la República para el año 2001.

En la introducción del informe se concluye con un párrafo dedicado a las utilidades entregadas por el Banco. Sin embargo, no se hace mención alguna sobre su compromiso en lo pertinente a la generación de desarrollo y equilibrio económico, fruto de la aplicación de la política monetaria y su debida articulación con la política fiscal.

Año tras año la Junta advierte que su único objetivo de política es la reducción de la inflación y que por lo tanto todo lo relacionado con crecimiento y desempleo no es de su órbita, pues el mandato de la Constitución de 1991 fue muy claro en cuanto al manejo de la inflación y que por lo tanto no es responsable directo del manejo de las otras variables.

I. La crisis del crecimiento económico

En cuanto al crecimiento del PIB es un hecho evidente que no será posible cumplir con las metas inicialmente previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, que establecían un aumento del 5% del PIB para el último año del actual Gobierno.

La verdad es que dicha meta ha tenido que ser revaluada por las dificultades en la disminución del déficit y por los problemas producidos por la recesión en cuanto al crecimiento de los recaudos a pesar de las medidas tributarias tomadas. Esto lleva a pensar que este crecimiento será de aproximadamente 2.8% para la actual vigencia y cerca del 3% para el año 2002, tasas insuficientes para garantizar la reactivación económica y la generación de empleo.

Tal situación no permitirá recobrar la tasa histórica de crecimiento alcanzada entre 1950 y 1995 que fue del 4.7% y tendremos que contentarnos con un precario 1% para el período 1996-2001 (ver cuadro 1).

Adicionalmente nos encontramos por debajo del promedio de crecimiento de las economías de América Latina. Las consideraciones anteriores nos han llevado a una dramática situación caracterizada por una disminución de 1.000 dólares en el ingreso per cápita, un índice de pobreza del 55%, una disminución de la inversión privada al 5.2% y una explosiva tasa de desempleo del 20.8% (ver cuadros 2, 3, 4).

Para colmo de males la situación del año 2001 no es nada alentadora, pues está seriamente amenazada por el desaceleramiento de la economía americana, la disminución de los precios del petróleo, la crisis del sector cafetero y el escalonamiento del conflicto armado.

II La Política Monetaria y su efecto sobre la recuperación

El Banco de la República presenta como logro de su política la denominada "incipiente recuperación económica" la cual según lo afirman, permitió superar seis trimestres de crecimiento negativo como resultado de lograr una reducción en la inflación a un solo dígito y la consolidación de una tasa de cambio competitiva, elementos estos que llevaron a dinamizar el sector exportador y permitir la recuperación del sector financiero, con una adecuada combinación entre la política fiscal y monetaria.

No obstante lo anterior, es necesario profundizar en los verdaderos alcances de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia adoptadas por el Emisor. Igualmente, examinar cuáles son los verdaderos efectos en las tasas de interés, tasa de cambio, en la inversión, en la producción, en la generación de empleo y en la recuperación del sector real de la economía.

Las tasas de Interés

Aduce el Banco de la República que la reducción en la DTF real de 11.7% en 1998 a 2.7% en el 2000 demuestra claramente los efectos benéficos de la reducción en las tasas de interés acordes con los logros en el manejo de la inflación.

Sin embargo, este efecto sólo ha beneficiado al sistema financiero, pues a pesar que la tasa de captación (DTF) se ha reducido en un 9% (900 puntos base), la tasa promedio de colocación se ha reducido en tan sólo 4.1% (410 puntos base), lo que significa que el margen de intermediación pasó de 8.1% en 1998 a 13% en el año 2000 con un incremento de 4.9% o 490 puntos base.

Resulta altamente cuestionable que en un momento en el cual se requiere facilitar la recuperación empresarial se permita el aumento excesivo de los intereses de colocación o tasas activas de interés. En la coyuntura actual muy pocos están en capacidad de asumir altos costos de intereses y es claro que la generación de empleos requiere un sector productivo fuerte, a plena capacidad.

La Junta Directiva del Banco de la República debe tener en cuenta que los elevados costos de los créditos serán trasladados tarde o temprano a los consumidores mediante el aumento en los precios de los productos transformados, hecho que inmediatamente se reflejará en un aumento de la inflación o en la implementación de un nuevo ajuste en costos y personal.

El cálculo de la DTF

Así mismo, es conveniente aclarar que la forma de medición de las tasas de interés empleada por el Banco de la República es antitécnica y no muestra los verdaderos niveles que estas presentan. Se sigue insistiendo en una formulación que es contraria a la costumbre internacional, la cual mide los intereses basado en el costo de los préstamos a los clientes preferenciales o aquellos de menor riesgo.

En el caso colombiano se asume que los Bancos representan el menor riesgo y que los depósitos de los ahorradores en los CDT son la base para calcular el nivel de la tasa de interés de la economía. Esto debido a que se desconoce que los TES son los títulos de menor riesgo en el mercado y por lo tanto deberían ser la base para calcular el riesgo financiero que representa cada deudor en el país.

La mezcla de las tasas de captación y colocación que se presentan actualmente en la economía colombiana, permiten los abusos que se presentan continuamente con los márgenes de intermediación.

Así mismo, no se permite la formación de un precio real de las tasas de interés, pues al utilizar técnicas de suavización (el promedio ponderado de las captaciones en CDT durante las últimas cuatro semanas) no se refleja la realidad del mercado y se permite al sistema financiero disfrutar de tasas altas por lo menos durante un mes mientras se corrige el desfase en las tasas.

En cuanto al manejo de las tasas de interés por parte del Banco de la República se ha presentado un incremento en los costos a los deudores a pesar de la reducción tanto de la inflación como de la tasa DTF.

Este doble efecto significa que el costo de los préstamos se ha incrementado en términos reales, lo cual sumado a la reducción de la inflación significa que una mayor porción de los ingresos recibidos por el deudor se va a cumplir obligaciones financieras reduciendo la capacidad de consumo y la capacidad de generación de empleos del sector productivo.

Es claro que el Banco de la República no ha fijado una posición clara y contundente frente a la reducción de los márgenes de intermediación y ha preferido esperar pasivamente a que se recupere el sector financiero.

El Banco, como regulador monetario, debe buscar que las tasas de interés reflejen las condiciones macroeconómicas presentes y que se mantenga un equilibrio de largo plazo, el manejo de la variable de la tasa de interés ha sido tímida, lo que generará problemas inflacionarios en un futuro cercano.

La tasa de cambio

Luego del tira y afloje por la banda cambiaria durante el segundo y tercer trimestre de 1999 y su posterior liberación, se ha presentado una volatilidad creciente e inconveniente de la tasa de cambio durante los años 1999 y 2000, fruto de "las expectativas de los agentes acerca de los diversos anuncios relacionados principalmente con el financiamiento externo público, las privatizaciones, el precio de los bienes de exportación y el entorno político.

El Banco de la República considera que la devaluación es un elemento fundamental en el fomento de las exportaciones, lo que es relativamente cierto, pero no basta por sí solo, debido a que para garantizar la sostenibilidad de las mismas en el mediano y en el largo plazo se requiere una audaz política de productividad.

Este crecimiento no pasa de ser un boom pasajero. El verdadero problema de las exportaciones nacionales es la calidad y el diseño. Por ejemplo, en el caso de los productos agrícolas existe demanda por los mismos pero problemas fitosanitarios y de calidad afectan la penetración de estos productos en los mercados internacionales.

Se presenta un ajuste importante en el sector cambiario que se muestra en el nivel de Índice Real de Tasa de Cambio (IRTC), tomando como año base 1994, al pasar de 87.8 puntos en diciembre del 96, a 120 en el año 2001, con un incremento del 15.8% en el año 2000.

La volatilidad de la tasa de cambio permite la especulación por parte del sector financiero, sin importar los efectos negativos que tiene en la planeación de los agentes, exportadores e importadores.

Tal situación ha llevado a que el sector financiero desvíe su objetivo social de servir de intermediario entre los ahorradores y los deudores, utilizando los recursos que capta del público para especular en los mercados cambiarios y en las negociaciones con TES, congelando el otorgamiento de préstamos, fomentando la desintermediación y llevando a los usuarios al mercado extrabancario.

El empleo y la recuperación del sector real

Luego de analizar las anteriores variables observamos que el propósito fundamental de la política monetaria y cambiaria ha estado dirigida prioritariamente a la recuperación del sector financiero y no al logro del bienestar general de todos los colombianos, lo que lleva a considerar que el empleo y la producción son un subproducto de estas políticas y a considerarlos marginalmente.

A pesar que dentro del informe se incluye un capítulo dedicado al tema del empleo, factor que obviamente no puede desconocer el Banco en razón a la interpretación integral que se debe hacer de la constitución, no se puede desconocer que el propósito del Estado colombiano debe ser el de garantizar el pleno empleo y el bienestar de los ciudadanos.

También es claro que lo hace con el propósito evidente de señalar que no es su responsabilidad; por el contrario, señala como responsables al Gobierno por el desbordamiento en el gasto y al Congreso por no haber procedido a abocar las reformas que rompan las llamadas inflexibilidades laborales, las cuales por cierto no han sido presentadas hasta el momento.

Igualmente atribuye el desempleo a la recesión, a los costos laborales, al incremento de la tasa de participación laboral y a los cambios en la estructura de la demanda de empleo, al requerir esta mayor proporción de mano de obra calificada por efecto de la modernización y globalización de la economía.

Con esto, el Banco de la República se lava las manos en la responsabilidad que le compete en el aumento de la inversión, de la producción y en la generación de empleo.

Contrasta esta actitud de nuestro Banco, con la posición asumida por la Reserva Federal de los Estados Unidos que sí interviene de una manera directa y contundente la tasa de interés en 200 puntos base con el propósito de enfrentar la desaceleración de la economía, evitar el cierre de empresas y los despidos masivos.

III La política macroeconómica

En el primer aparte se hace un análisis profundo de las medidas que tomó el Banco de la República durante el año 2000 para el manejo de los agregados y las variables monetarias de acuerdo a las metas de crecimiento y la evolución de los indicadores macroeconómicos para la configuración de la base monetaria y las provisiones de liquidez e intervención del mercado por parte del Banco.

Infortunadamente el Banco de la República sólo se preocupa por reducir la inflación y no busca que las tasas de colocación de préstamos se definan de acuerdo a la inflación y a la liquidez del mercado, permitiendo el aumento indiscriminado del "spread" o margen de intermediación trasladando los beneficios de la reducción de la inflación a una minimización en el costo de captación de los bancos, aumentando las ganancias de estos, con cargo a los altos intereses cobrados.

El Banco de la República justifica el elevado margen de intermediación aduciendo razones de carácter técnico cuando señala que la Superintendencia Bancaria utiliza la denominada metodología *ex-ante*; es decir, la diferencia entre la tasa de captación y de colocación, mientras que el Emisor utiliza la *ex-post*, en la cual se tiene en cuenta el menor costo de los créditos preferenciales y la rentabilidad de las transacciones crediticias, lo que obviamente reduce el

margen. (En el primer caso es del 13% y en el segundo es de el 10%).

Según la teoría financiera los márgenes o "spreads" muestran el precio que se paga por el riesgo de los diferentes deudores, lo cual supone un deudor de riesgo mínimo (como el Gobierno Nacional o el Banco de la República) y otros deudores (como los usuarios de las tarjetas de crédito), por lo que la tasa de interés de los dos no puede ser igual sino acorde con la probabilidad de no pago de los deudores.

Al medirse las tasas de interés con base en las tasas de captación y no de colocación se distorsiona todo el mercado crediticio, pues el "spread" o riesgo se mide con base en la captación, con lo que se infiere que los bancos son más seguros que el Gobierno o el Banco de la República, lo que es totalmente ilógico y perverso, pues nadie conoce con certeza cuál es la tasa promedio de préstamos, generándose la cultura de la DTF + X puntos, lo que no es más que la institucionalización de la tasa de interés variable, donde el riesgo de interés e inflación es asumido por el deudor y no por la entidad financiera, con lo cual el margen de intermediación es pura ganancia para el Banco, pues no debe cubrir sino el riesgo de nopago del deudor.

Es claro que para poder hablar de la efectividad de la política monetaria es necesario cambiar la medición y contextualización de las tasas de interés. Niveles de inflación de un dígito son incompatibles con tasas de interés de colocación de mínimo 20%, pues simplemente no son sostenibles por actividades económicas normales, lo cual forzaría a los agentes económicos endeudados a buscar un método de ajuste ya sea mediante inflación de precios o mediante despidos y ajustes de costos.

Si el objetivo de la política monetaria sigue siendo el de ayudar al sistema financiero a salir de las crisis no habrá recuperación del sistema productivo y lo que es peor no se forzaría a la

transformación del sector financiero en un intermediario, eficiente entre ahorradores y deudores con lo cual la tan temida crisis financiera quedará nuevamente a la vuelta de la esquina en el momento en el cual los deudores no puedan honrar sus obligaciones por la inflexibilidad del Banco de la República y los excesivos apetitos de rentabilidad de los bancos nacionales.

Para terminar, no se debe olvidar que Colombia tiene los márgenes de intermediación más altos del mundo y que un Banco central responsable debe ocuparse de reducirlos de acuerdo a las metas de inflación propuestas por la misma autoridad.

Si el Banco de la República no cumple su papel regulador en el mercado crediticio, no está realizando una política monetaria adecuada y por lo tanto debe ser cuestionado y sancionado por las fallas que se presentan en la eficiencia de la intermediación del dinero, el cual es el objetivo de todo banco central sin importar su origen ideológico.

Bogotá, abril 17 de 2001.

Informada la Presidencia que se ha agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las 7:00 p.m. y se convoca para el miércoles 18 de abril de 2001, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ENRIQUE ASHTON GIRALDO

EL Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO